

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Séptima Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 014 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con treinta minutos del día once de Febrero del Dos mil Diez, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria del Quórum y Apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.

- IV.- Lectura ó Rectificación y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interior de Gobierno relativo a la Solicitud de inscripción al Programa de "Agenda Desde lo Local."
- VII.- Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la Creación de la Comisión Municipal Organizadora y su Consejo Consultivo, de los Festejos del Bicentenario del inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la Autorización de la Solicitud Presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C. Once Rodeo Co.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, relativo a destinar el uso de un área propiedad municipal como área Verde para Proyectos Ecológicos, Públicos y Sociales.
- X.- Asuntos Generales
- XI.- Clausura de la Sesión

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Quiénes estén de acuerdo?, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día de esta Séptima Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura ó Rectificación y Aprobación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito solicitar tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior y habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta Número 13 –trece-, de la Sesión anterior, correspondiente al día miércoles 27 de Enero del 2010, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de su Lectura, y así mismo emitir la aprobación correspondiente, de no haber comentarios, favor de aprobar de la manera acostumbrada la dispensa de la lectura del Acta anterior, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el contenido del Acta No. 13, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 27 de Enero del 2010.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 13 –trece, de la Sexta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, de fecha 27 de Enero del 2010.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Le solicito Secretario, sírvase conducir los trabajos del siguiente punto del Orden del Día.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Por instrucciones de la Sra. Presidenta Municipal, me permito informar al Pleno del Republicano Ayuntamiento que en cumplimiento de los acuerdos emanados de la Sesión de Cabildo y en base a las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría, se mandaron publicar en la Gaceta Municipal los siguientes Acuerdos:

I.-Plan Municipal de Desarrollo, Periodo Constitucional de Gobierno 2009-2012 publicado en el Periódico Oficial del Estado Tomo CXLVII No 15-II de fecha sábado 30 de enero de 2010.

II.-Acuerdo de autorización de pago simbólico de \$ 1.00 un peso-por concepto de ISAI e Impuesto Predial a las familias que habitan en las colonias adscritas al Programa de Regularización de FOMERREY publicada en el Periódico Oficial del Estado Tomo CXLVII No-18 de fecha 5 de Febrero del 2010.

III.- La Designación del Comisario del Instituto Municipal de la Juventud y del Instituto Municipal de la Mujer, de Guadalupe, respectivamente, mismo que será publicado en la Gaceta Municipal.

Así mismo, por acuerdo de este R. Ayuntamiento, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, remitió para su publicación al Periódico Oficial del Estado, la Glosa de la Cuenta Pública de la Administración Municipal 2006-2009, y el Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del Periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2009.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VI.- Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interior de Gobierno relativo a la Solicitud de inscripción al Programa de "Agenda Desde lo Local."

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sírvase por favor Sr. Secretario conducir los trabajos de la presentación del Dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la solicitud de inscripción del Gobierno Municipal al Programa de "Agenda Desde lo Local".

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, el Lic. Daniel Torres Cantú, para llevar a cabo la presentación del dictamen en mención.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario.

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.

La Comisión que suscribe recibió de la C. Presidenta Municipal Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, solicitud de autorización para la inscripción del Gobierno Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2009 - 2012, en el Premio Nacional al Buen Gobierno 2010, Programa Agenda "Desde lo

Local”, desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), cuyo objetivo es impulsar el desarrollo integral de los municipios del país y crear condiciones de equidad entre todos los ciudadanos mexicanos.

En atención a lo anterior, la Comisión de Régimen Interior de Gobierno con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción III, 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, analizada la solicitud esta Comisión en base a los Considerandos del documento que ya obra en su poder, y que por ello omito su lectura.

Se somete al Pleno del Máximo Órgano de Gobierno Municipal para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento aprueba autorizar la inscripción del Gobierno Municipal de Guadalupe Nuevo León, Periodo Constitucional 2009-2012, en el Premio Nacional al Buen Gobierno 2010, del Programa Agenda “Desde lo Local”, organizado por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Una vez aprobado el presente, esta Comisión acuerda así mismo, solicitar a la C. Presidenta Municipal Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, tenga a bien instruir al Secretario del R. Ayuntamiento, a fin de que se mande publicar en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes, y así mismo se giren instrucciones a las dependencias municipales competentes para proceder a la inscripción autorizada.

“POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTÚ
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
VOCAL
(rúbrica)

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES
VOCAL
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

VOCAL
(rúbrica)

Quisiera hacer un comentario sobre este mismo tema, esta es una prueba más de que el Gobierno Municipal está interesado en eficientizar los trabajos y profesionalizar el servicio público de los ciudadanos de Guadalupe, es un programa que abarca indicadores de medición donde se califican entre rojo, amarillo y verde según sea el caso por dependencia, esto da lugar a que cada una de las áreas municipales pueda tener un servicio de calidad, se puede decir un servicio de diez y para eso, se tiene que llevar a cabo este programa, se llama "Desde Lo Local", donde involucra a cada una de las áreas del municipio, tanto como es el desarrollo institucional para un buen gobierno, desarrollo económico sustentable, desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sustentable, quiero solicitar a este R. Ayuntamiento a que en aras de tener una administración de diez, que podamos calificar ante la O.N.U. como un municipio que sabe redistribuir los recursos y aplicar bien sus programas sociales, seguir con este premio, que por los últimos tres años nos hemos llevado el primer lugar, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiero ofrecer una disculpa al Regidor Carlos Rodríguez Gascón, por el error cometido ahorita al mencionar como Presidente de la Comisión a Daniel Torres y dándole la distinción y el lugar que ocupa dentro de la misma.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, como mencionaba el Compañero Regidor Daniel, es de suma importancia dar nuestro voto de aprobación a la Agenda "Desde Lo Local", como se ha mencionado, ésta viene aplicando desde la administración anterior y ha destacado a nuestro municipio, no solo a nivel del Estado sino a nivel Nacional, en lo personal tuve la oportunidad de aplicar este instrumento la pasada administración, y di cuenta que nos permite brindar un mejor servicio a los ciudadanos, pues la dinámica del mismo te evalúa mediante revisión de cuentas y con ellos una mejora continua que se refleja con beneficios para los ciudadanos, brindándole un servicio público más eficiente, es un resultado que compromete a este Gobierno Municipal a

mejorar los servicios que presta y llevar de nueva cuenta a Guadalupe como ejemplo a nivel Nacional, es cuanto, gracias.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes Compañeros Regidores y Síndicos, yo hago uso de la palabra para unirme al apoyo que se le brinda, para inscribirnos en este programa por un motivo muy simple, esta inscripción en un programa de esta naturaleza, nos da la oportunidad de que seamos calificados, cada uno de los elementos que integran la administración a través de las Secretarías, de las Direcciones ó de alguna instancia va a ser calificada, y eso nos obliga a ser mejores, por lo tanto es un beneficio para nosotros como administración el estarnos viendo, el estarnos calificando y que una ente exterior lo vea y nos califique, nos forza a ser mejores, y yo considero que si tenemos elementos con alta capacidad, programas de alto sentido social y voluntad para hacer las cosas, seguramente encontraremos en este programa, eco a todas las demandas de la ciudadanía con respuesta plena de calificación de diez, y por lo mismo, seguramente obtendremos el premio si es que es Nacional ó es Internacional, de un buen municipio, por lo mismo yo solicitaría a todos los compañeros, el apoyo irrestricto a formar parte de este programa, es cuanto, muchas gracias.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Sra. Alcaldesa, buenos días Compañeros Regidores, Síndico, Secretarios, y público que nos acompaña, este programa "Desde lo Local", es un programa que se viene aplicando en los municipios que así lo solicitan a nivel Nacional como es el caso nuestro, es un programa que el Municipio de Guadalupe ha tenido distinción de obtener el primer lugar, y este primer lugar se ha obtenido en base a trabajo, en base a esfuerzo, en base a dedicación y es una revisión externa adicional a la interna que tenemos en el POA, donde se está calificando y evaluando a cada una de las dependencias y esto viene a reforzar y nos obliga a garantizar que los procedimientos administrativos, operativos y de normatividad se cumplan y sean llevados a cabo, y esto también representa un compromiso, un compromiso muy grande y muy importante, pero estoy seguro que hay la disposición, el ánimo y

garantizamos que vamos por el primer lugar y estamos listos para eso, pido el apoyo y secundo este dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interior; y por supuesto felicito a la Sra. Alcaldesa por haber aceptado proponernos la invitación que nos hicieron por parte de la Secretaría de Gobernación y estamos listos para cumplir, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo más intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los Honorables miembros del Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el Acuerdo presentado por la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió de la C. Presidenta Municipal Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, solicitud de autorización para la inscripción del Gobierno Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2009 - 2012, en el Premio Nacional al Buen Gobierno 2010, Programa Agenda "Desde lo Local", desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), cuyo objetivo es impulsar el desarrollo integral de los municipios del país, y crear condiciones de equidad entre todos los ciudadanos mexicanos.

En atención a lo anterior, la Comisión de Régimen Interior de Gobierno con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción III, 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, analizada la solicitud esta Comisión en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Agenda "Desde lo Local" (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local) promueve la coordinación de los gobiernos municipales, estatales y federal, para hacer más eficientes sus acciones y sus programas, respondiendo con soluciones concretas a los problemas cotidianos de los ciudadanos, y que busca que las decisiones que afectan a los ciudadanos, sean tomadas en su lugar de origen, y que las mismas estén basadas en la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas.

Que la implementación, de la Agenda "Desde lo Local", permite evaluar la gestión municipal a través de un autodiagnóstico, que se compone de un sistema de 39 indicadores y 270 parámetros de medición, clasificados en base a las siguientes categorías:

- a) Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.
- b) Desarrollo Económico Sostenible.
- c) Desarrollo Social Incluyente.
- d) Desarrollo Ambiental Sustentable.

III.- Que la obtención del reconocimiento del Programa Agenda "Desde Lo Local", constituye un logro que se otorga solo a los municipios que hayan cumplido satisfactoriamente el proceso de certificación de sus indicadores, conforme a la metodología y aplicación que llevan a cabo el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y en esta entidad por la Universidad Autónoma de Nuevo León; y que ello significa que el gobierno municipal cumple las condiciones que le permiten asumir y ejercer las responsabilidades de forma más eficiente y transparente, y que el mismo, trabaja con planeación, metodología y sistemas confiables y efectivos; brindando una mejor atención a las necesidades de la ciudadanía.

IV.- Que existe el antecedente, de que el R. Ayuntamiento de Guadalupe N.L, Administración Municipal 2006 - 2009, en su Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha del 22 -veintidós- de noviembre de 2006 -dos mil seis-, aprobó el Acuerdo No.6 -seis-, consignado en el Acta de Cabildo No. 5-cinco-, por el cual se autorizo la inscripción del Gobierno Municipal de Guadalupe Nuevo León, en el Programa AGENDA "DESDE LO LOCAL"

V.- Que como resultado de la inscripción y participación antes citada, en el año del 2007, el Gobierno Municipal de Guadalupe, N. L., fue el primero en la historia del Estado de Nuevo León en ganar el reconocimiento del Premio Nacional al Buen Gobierno municipal, Agenda "Desde lo Local". Así mismo en el 2009, se convirtió en el único municipio en Nuevo León en obtener durante tres años consecutivos el Premio Nacional (2007-2008-

2009) en comento, otorgado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

VI.- Que el Gobierno Municipal de Guadalupe Nuevo León, Periodo Constitucional 2009 – 2012, se ha trazado como misión y compromiso, brindar un servicio público eficaz y eficiente, de calidez y calidad a la ciudadanía, y que la Agenda “Desde lo Local” constituye un instrumento de rendición de cuentas y es así mismo, un medio ciudadano de evaluación del quehacer público que permite a la administración municipal una mejoría continua, es por ello que conforme a lo anteriormente expuesto y fundado, que la Comisión que suscribe, somete al Pleno del Máximo Órgano de Gobierno Municipal para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento aprueba autorizar la inscripción del Gobierno Municipal de Guadalupe Nuevo León, Periodo Constitucional 2009-2012, en el Premio Nacional al Buen Gobierno 2010, del Programa Agenda “Desde lo Local”, organizado por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Una vez aprobado el presente, esta Comisión acuerda así mismo, solicitar a la C. Presidenta Municipal Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, tenga a bien instruir al Secretario del R. Ayuntamiento a fin de que se mande publicar en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes, y así mismo se giren instrucciones a las dependencias municipales competentes para proceder a la inscripción autorizada.

Así lo acuerden y firman los integrantes de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León a los 11-once- días del mes de febrero del 2010.

“POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTÚ
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
VOCAL
(rúbrica)

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES
VOCAL
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, la inscripción del Gobierno Municipal de Guadalupe Nuevo León, Periodo Constitucional 2009-2012, en el Premio Nacional al Buen Gobierno 2010, del Programa Agenda "Desde lo Local", organizado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Así mismo, se aprueba y autoriza su Publicación en la Gaceta Municipal y se gira Instrucciones a las dependencias municipales competentes, para proceder a la inscripción autorizada.

VII.- Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la Creación de la Comisión Municipal Organizadora y su Consejo Consultivo, de los Festejos del Bicentenario del inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario sírvase conducir los trabajos del Dictamen de la creación de la Comisión Municipal Organizadora y su Consejo Consultivo, de los Festejos del Bicentenario del inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito al C. Presidente de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, el Lic. Carlos Alfonso

Rodríguez Gascón, haga uso de la palabra para dar conocimiento al Pleno del dictamen respectivo.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días a todos Compañeros Regidores y Síndicos, Tesorero, Alcaldesa, público que nos acompaña buenos días, me voy a servir leer este dictamen, mismo que dice así.

La Comisión que suscribe, recibió para su estudio y análisis, de la C. Presidenta Municipal Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, Dictamen que contempla la Creación de la COMISIÓN MUNICIPAL ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y SU CONSEJO CONSULTIVO, cuyo propósito será la de divulgar los valores que han sustentado la lucha de los mexicanos por la libertad, la igualdad, la democracia, la justicia y equidad social, contribuyendo a la conciencia de nuestra identidad como Mexicanos, Nuevoleoneses y Guadalupeños, y mantener vivo el ejercicio de la memoria histórica que nos permite una base ética, social y cultural para afrontar los retos de la crisis de valores de la modernidad, para ello la Comisión deberá organizar a la sociedad civil y al gobierno municipal en torno a un programa de actividades conmemorativas de estas gestas históricas que nos conformaron como Nación.

En atención a lo anterior, la Comisión de Régimen Interior de Gobierno con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción III, 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, analizada la solicitud.

Esta Comisión que suscribe, sometemos al pleno del R. Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León crea la Comisión Municipal Organizadora de los Festejos del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana. Así Como El Consejo Consultivo de la Comisión Municipal Organizadora.

SEGUNDO.- La Comisión Municipal Organizadora se integrará, con miembros honorarios, de la siguiente manera:

- I. Un Presidente.- que será el Presidente Municipal
- II. Un Presidente Honorario que será el Cronista del Municipio
- III. Un Coordinador Municipal que será el Secretario del R. Ayuntamiento
- IV. Una Coordinación Técnica del Consejo Consultivo
- V. Los siguientes Vocales:

- 1) El Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario;
- 2) El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal
- 3) El Director de Cultura y Recreación del Municipio;
- 4) El Director de Educación Municipal;
- 5) El Presidente de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno del R. Ayuntamiento.
- 6) El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del R. Ayuntamiento
- 7) El Presidente de la Comisión de Desarrollo Social del R. Ayuntamiento
- 8) Un Representante de las Instituciones de Educación Superior ubicadas en el municipio (publicas y Privadas)
- 9) Un representante de la Secretaria de Educación
- 10) Un representante de las Organizaciones Civiles y/o club de Servicio del municipio (club de Leones, Rotarios)
- 11) Un Representante del Sector Empresarial del municipio.

TERCERO.- La Comisión Municipal Organizadora tendrá las siguientes funciones:

1.- Elaborar el programa anual, base de los actos conmemorativos que se llevarán a cabo en el municipio mismos que deberá tener como ejes rectores los siguientes:

- a) Diseñar un calendario anual de actos y demás expresiones conmemorativas que deberán efectuarse, garantizando la pluralidad, la inclusión y la diversidad de la sociedad Guadalupense.
- b) El programa anual conmemorativo, deberá de fortalecer y fomentar la participación del sector social, cultural, educativo y privado en los actos de conmemoración.
- c) Planear y ejecutar las actividades culturales, artísticas, obras o expresiones que den realce a los hechos históricos conmemorados.
- d) Coordinarse con las instancias Federal, Estatal y Municipales que tengan el mismo objeto y misión de conmemoración de ambas gestas históricas

QUINTO.- El Consejo Consultivo de la Comisión Municipal Organizadora para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, se integrará con los miembros honorarios de la Corresponsalía del

Centro de Investigaciones Históricas y Sociales de Guadalupe Nuevo León y su coordinador será la Coordinación Técnica de la Comisión Municipal Organizadora.

SEXO.- El Consejo Consultivo de la Comisión Municipal Organizadora para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar los estudios y su publicación, de obras e investigaciones económica, social e histórica, objeto de conmemoración,
- b) Asesorar a la Comisión Organizadora en materia histórica, y metodológica,
- c) Supervisar el contenido histórico y científico de los actos y /o eventos.

SÉPTIMO - La Comisión Municipal Organizadora y el Consejo Consultivo se reunirán de manera ordinaria por lo menos una vez al mes, conforme al calendario que se apruebe, el Presidente de la Comisión, convocará a las sesiones ordinarias con dos días de anticipación y a las extraordinarias hasta con 24 horas, y en cada una de las sesiones, se levantará el acta correspondiente en la que se incluirán los acuerdos adoptados en la misma, con la firma de todos los asistentes, enviando copia de los acuerdos al R. Ayuntamiento por conducto del Coordinador Municipal de la Comisión.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y tendrá vigencia al día 31 de diciembre del año 2010.El presente acuerdo deberá de publicarse en la Gaceta Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Municipal Organizadora para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, así como el Consejo Consultivo serán instalados dentro de los 15 días hábiles a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Municipal para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, expedirá las Reglas de operación y funcionamiento tanto de la Comisión como del Consejo Consultivo para dar cumplimiento a los objetivos del presente Acuerdo.

“POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
PRESIDENTE

LIC. DANIEL TORRES CANTÚ
SECRETARIO

(rúbrica) (rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES
VOCAL VOCAL
(rúbrica) (rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, me permito solicitarles, que si alguien desea hacer alguna intervención sobre el particular.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días nuevamente, en esta ocasión yo quiero hacer uso de la palabra, para resaltar el que debemos de tener alta participación en estas conmemoraciones de 200 y 100 Aniversario de la Independencia y la Revolución por los hechos históricos que significaron, que bueno que se forma esta Comisión Municipal que estudiará proyectos y planes para que con actos y obras, conmemoremos los Aniversarios 200 y 100; hace 200 años, un poco más, a principios del siglo pasado se hizo una conmemoración para el advenimiento del nuevo siglo y se construyó la cruz de la Paraíso, la famosa cruz de la Iglesia, la Santa Cruz que le llaman, y fue la conmemoración para el año 1900; en ese año también se conmemoró como parte de las celebraciones de Aniversario, eso fue en 1800 perdón, en 1900 se conmemoró el Aniversario con la construcción del Palacio, aquí en Guadalupe se construyó el palacio Municipal, que vino a tomar fuerza alrededor del once, pero desde el siete empezó la celebración, de tal manera que son hechos, que con obras ó con acciones se han destacado, en esta ocasión, la Comisión que se forma está integrada por gente interesada en lo que es el desarrollo de Guadalupe y en destacar estos eventos, pero a mi me gustaría que la Administración Municipal y más para beneficio de lo que es el Ayuntamiento, se abocara en hacer un proyecto de una Sala de Cabildo que

se llame "Bicentenario" y que sea moderna, con amplitud de oficinas, con salas de espera y salas de juntas para trabajo de Comisiones, a fin de que este tercer piso de la Presidencia, se convierta en un Recinto adecuado para que sean recibidos los ciudadanos que tienen alguna inquietud o alguna propuesta, para modificar reglamentos ó sentar las bases para el desarrollo de alguna comunidad ó de todo Guadalupe, de tal manera que resumiendo es, ojalá y podamos diseñar entre todos, con el auxilio de nuestra Presidenta Municipal a través de Obras Públicas del Municipio y algunos Arquitectos especializados, un reordenamiento de lo que es el tercer piso de la Presidencia Municipal, para que sea la Sala de Cabildo "Bicentenario de la Independencia de México", que nos dio patria y libertad, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente buenos días, yo al iniciar mi comentario, primero quiero decirles que realmente somos afortunados de estar vivos en Aniversarios de la Independencia, 200 años, estar vivos precisamente en el año de la Revolución Mexicana cuando el inicio en 1910 y eso quiero decirles que no todos tienen la oportunidad de vivirlos y menos siendo funcionarios públicos como es el caso, en estos momentos donde debemos de resaltar el patriotismo bien concebido, donde tenemos que resaltar sin perder de vista en estos momentos son difíciles por las cuestiones económicas, la seguridad, desempleos sociales, por eso tenemos que tomar los festejos de a deverás donde se resalte el patriotismo del mexicano, México por sus valores, por sus principios, estos eventos deben de ser magníficos, maravillosos, que vengan a reforzar y a recobrar los principios de cada uno de estos eventos de la Independencia y la Revolución, el porqué fueron y hasta donde van encaminados, resaltarlos, y hay que reconocer a los grandes héroes de cada uno de estos eventos, en el caso del Bicentenario a Hidalgo, Morelos, Aldama, Guerrero, etc., y en el caso del Centenario, Francisco I. Madero, Zapata, Pascual Orozco, Villa, y en estos eventos no podemos dejar pasar la oportunidad de resaltar a los participantes de estos hechos nativos de Guadalupe y del Estado, donde tenemos que darle su valor porque hay mucha gente que no esta inscrita en los libros de la Independencia o la Revolución, ó que fueron caudillos regionales o locales, estoy seguro y cierto que Guadalupe los tiene, Nuevo León los tiene, habría que convocar a los Cronistas y a los Historiadores para

que nos ayuden a organizar estos grandes eventos, a los que yo agregaría y pediría que se hicieran no solamente en el Teatro "Sara García" ó en la Explanada de este Palacio Municipal, sino que se lleve a las colonias o por región del municipio esta fiesta patriótica de los mexicanos, celebrar un Bicentenario y un Centenario nos da la oportunidad de reforzar los valores cívicos y saber a quién le debemos la patria y a quién le debemos el rumbo del gobierno, muchas gracias.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenas tardes de nueva cuenta, quiero felicitar a la Alcaldesa por esta idea de esta Comisión Municipal, que veo que está integrada en forma muy plural, y también se incluye como lo mencionaba el Síndico José Garza, al Cronista de nuestro municipio, esta Comisión va a elaborar el programa anual de los Festejos Cívicos, donde se fortalece y fomenta la participación del sector social, cultural y educativo, privado y también sin duda, aprovechar esos festejos para inculcar en nuestra juventud la historia de México, la Independencia, la Revolución y como dijo Pepe Garza, la historia de Guadalupe, será un excelente motivo. También quiero sumarme a los buenos deseos e intenciones del Ing. Regidor Erasmo Garza, porque quede plasmado, puede ser con una buena obra, el Recinto del Bicentenario, y me sumo a esas buenas intenciones, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo, solamente para hacer unos pequeños comentarios no sobre el dictamen, estoy de acuerdo que se crea esta Comisión, pero yo quisiera exhortar también ya que están aquí los representantes de los medios de comunicación, que los vecinos, los ciudadanos participen en estas celebraciones, porque aquí podemos hacer la investigación bibliográfica, histórica, grafica, escenificar las acciones pero sino nosotros como mexicanos, como guadalupenses no asistimos a estos eventos, no participamos, no nos informamos, no sirve de nada, yo también quisiera pedirle a la Alcaldesa que por medio de la Dirección de Comunicación Social se le dé una buena difusión a los eventos e invitar a que los vecinos a que asistan y participen en estas conmemoraciones; y también secundo la propuesta del Ing. Erasmo, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Nada más, primero, para agradecerles su gran voluntad de poder participar en esta conmemoración tan importante, como lo han manifestado todos ustedes, creo que nuestro municipio merece el poder llevar todo este tipo de acciones en las diferentes áreas que comprenden a Guadalupe, con mucho gusto recojo cada una de sus inquietudes, me gusta mucho la propuesta de nuestro Regidor el Ing. Erasmo Garza, por supuesto que podríamos ver una adecuación importante en este tercer piso, es cuestión nada más de que lo valore la gente de Obras Públicas y que sea a lo mejor, algo que deje huella en este gobierno nuestro de Guadalupe, de este año tan importante que es el 2010, con mucho gusto recojo sus inquietudes y le damos el seguimiento oportuno, para valorar que podemos hacer, y proponerles a ustedes para que quede huella de estos festejos tan importantes en México, y que sepan que para Guadalupe, es importante también dejar marcado en un espacio como es la voz de la gente, porque eso es lo que es este Cabildo, es la casa de nuestra gente donde se escuchan sus inquietudes, sus peticiones, donde compartimos nosotros las decisiones más importantes para Guadalupe, y que esto genera un gran compromiso y que bueno que quede marcado una historia tan importante en el área que viene a representar la parte más grande de Guadalupe, que son las decisiones, para que a nuestro municipio le vaya mejor, con mucho gusto le doy seguimiento Ingeniero.

El C. Regidor Ramiro Moreno Ortega, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso, ya escuchamos a la Alcaldesa y segundo la propuesta del Sr. Ingeniero, ya que se nombró una Comisión Municipal organizadora para los festejos, yo propondría a ver si es posible tomarse en cuenta a través de esa Comisión que ya quedó elegida, de que algunas de las sesiones del Cabildo, del Ayuntamiento se llevasen a cabo en algunas de las colonias de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, esa es mi propuesta para la Comisión que quedó electa.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Regidor, su propuesta concretamente me la puede repetir.

El C. Regidor Ramiro Moreno Ortega, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Mi propuesta concretamente es para esa Comisión nombrada, de que tomen en cuenta, de que algunas de las sesiones del Ayuntamiento se convoquen ó sean llevadas en la parte de afuera de este Recinto Oficial, en algunas de las colonias de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Con mucho gusto Sr. Regidor, yo creo que la Comisión va a tener una gran voluntad de hacer y nosotros también.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de todos ustedes, solamente un comentario, no quisiera pasar por alto estas celebraciones a un benemérito que a lo mejor no tiene el nombre magno de Bicentenario ó Centenario pero sí es importante mencionarlo, estamos hablando de la Reforma, de la Reforma que nos dio nuestro benemérito que es el Lic. Benito Juárez, allá por 1857 que se concluye, dado que esto da pié y creo yo que es la columna vertebral de las celebraciones que hoy queremos festejar, mi comentario es referente a eso; yo también secundo lo que propone el Lic. Ramiro Moreno, para que la ciudadanía, tenga la oportunidad de que lo vea, hay veces que no se puede venir, desgraciadamente no tenemos elevador, hay gente con discapacidad que no puede subir, va enfocado esto a las dos propuestas tanto de Ramiro como de Erasmo, de que si nos es posible modificarlo y poner a disposición de la gente de capacidades distintas, para que acudan a este Tribunal ó a esta Sala de Cabildo, a que tengan facilidad para su acceso y podemos empezar con eso, llevando la junta de Ayuntamiento, trasladando un Recinto Oficial en cualquiera de las colonias que posteriormente se puedan elegir, es cuanto, muchas gracias.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, y sin duda estos festejos son de suma importancia, definitivamente que los principios de la Revolución Mexicana en estos tiempos todavía no se cumplen, es lo de justicia social, igualdad, equidad, conociendo los principios revolucionarios de los muchos que aquí están presentes, de los integrantes de

este R. Ayuntamiento que definitivamente hay una equidad y hay representación de diferentes partidos políticos, yo quisiera pedirles que dejáramos huella en esta administración con obras sociales, con obras en las colonias, pero principalmente conociendo que el espíritu que ha caracterizado hasta ahorita a la Ciudadana Presidenta, que conjuntamente con ella fuéramos a las diferentes colonias a ver que todavía no se cumplen, como decía el Regidor Erasmo Garza, todavía no se cumplen esos principios revolucionarios que dieron vida y muerte a diferentes héroes de la historia mexicana, yo quisiera pedirles que hiciéramos un énfasis y con estos acontecimientos históricos pero relevantes en el país, también hiciéramos un énfasis por aquellos que pasan por una crisis económica bastante difícil, que sin duda día con día enfrentan la crisis mexicana más larga en las últimas décadas, en los últimos tiempos, el mexicano y el guadalupense y los ciudadanos de Nuevo León, día con día se están aquejando más por esta situación de llevar el pan de cada día y sustento a sus casas, hago una reflexión a todos los Compañeros integrantes de este Cabildo, que dejemos huella en esta administración, sí la dejemos, como una administración social, una administración apegada a los principios revolucionarios, es cuanto, gracias.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias nuevamente, nada más para secundar la propuesta del Compañero Regidor Ramiro y de mi Síndico el Compañero Félix, en relación a los puntos que comentaron, y yo ampliaría la propuesta en relación a un Cabildo itinerante, nos propongamos cuando menos hacer una sesión en cada uno de los Distritos Locales que serían cuatro, para que realmente la gente de esos Distritos pudiera conocer los trabajos de este Ayuntamiento, y se entere de lo que aquí se trata y que sea un lugar accesible donde pueda asistir más gente y se entere, y no nada más hacer una ó dos, sino más representativo, el municipio está bien dividido políticamente en cuatro Distritos Locales, a lo mejor hacer una en cada uno de ellos para efectos de promover la participación y el conocimiento de los trabajos de este Ayuntamiento a la población en general, es todo.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que el espíritu de este dictamen va muy

enfocado a darle el voto de confianza a esta Comisión que se está integrando, para que pueda hacer una agenda de trabajo y de la mano pueda avisarle a los Presidentes de las Comisiones que se están incluyendo en esta Comisión, de Régimen Interno, de Educación y Cultura y Desarrollo Social, para de la mano tener acciones conjuntas en este programa, en estos festejos del Bicentenario, quiero destacarlo porque es un asunto que se ve desde los tres niveles de Gobierno, lo vemos desde el Gobierno Federal, el Estatal y los Municipales, es una respuesta a poder sumarnos a estos festejos y sí ver los mecanismos, escuchando con atención todas las opiniones que han dicho los que me antecedieron en la palabra, son bienvenidas, son buenas todas las opiniones, creo que de aquí se van a llevar una participación un poquito más de fondo de este Ayuntamiento y que podamos de la mano participar, que podamos participar en los programas y esperar a que esta Comisión pueda tener su agenda, les pido a mis Compañeros que votemos a favor de este dictamen tomando en cuenta que todos los que aquí conforman esta Comisión tendrán que ver las posibilidades de los tiempos de las agendas de las fechas conmemorativas, y poder plasmar una agenda de trabajo en los festejos, muchas gracias.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, mi comentario va en el mismo tenor que el Compañero Daniel, si me permiten leer en el Acuerdo, en el Capítulo Tercero dice: La Comisión Municipal Organizadora tendrá las siguientes funciones: a) Diseñar un calendario anual de actos y demás expresiones conmemorativas que deberán efectuarse, garantizando la pluralidad, la inclusión y la diversidad de la sociedad Guadalupenses. Esta Comisión aún no se ha nombrado, estas son las bases para poder crearla, nombrarla y obviamente la cabeza ó la Presidenta va a ser la Presidenta Municipal aquí presente, la propuesta es buena, yo realmente no creo que sea necesario tocar el dictamen porque podemos adecuar las agendas una con la otra y por medio de la Secretaría del Ayuntamiento organizar una sesión al aire libre, es cuanto, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Aquí previo al uso de la palabra del Regidor Félix, es someter a votación y todas las propuestas que

sean parte de las actividades de trabajo de la Comisión, aclarando el punto para dejarlo como lo solicita el Presidente de la Comisión si están todos de acuerdo, y ahora tiene usted el uso de la palabra Sr. Regidor.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, siguiendo con las intervenciones en el sentido de que se puede integrar a la comunidad para que se enaltezcan los valores en este caso patrios, así mismo todos vayan encaminados a incluir a la familia, porque definitivamente eso es algo muy importante; así mismo la propuesta de nosotros sería en el sentido que esta Comisión gestione los recursos que hay a nivel federal para los festejos del Bicentenario, a través de la Comisión del H. Congreso del Estado así mismo la Comisión creada a través del Congreso de la Unión, para que se realicen las obras necesarias para festejar este Bicentenario, así mismo la restauración de los monumentos históricos relativos al Bicentenario, que esto es algo muy importante y como les mencionaba, hay recursos federales destinados a este sentido, solo hay que gestionarlos a través, lógicamente esta Comisión va a tener que gestionar a la Comisión del Bicentenario creada en el H. Congreso del Estado y la Comisión formada a nivel federal, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo más intervenciones pongo a consideración del Pleno, la aprobación del presente dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTE.-**

La Comisión que suscribe recibió, para su estudio y análisis, de la C. Presidenta Municipal Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, Dictamen que contempla la Creación de la COMISIÓN MUNICIPAL ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y SU CONSEJO CONSULTIVO, cuyo propósito será la de divulgar los valores que han sustentado la lucha de los mexicanos por la libertad, la igualdad, la democracia, la justicia y equidad social, contribuyendo a la conciencia de nuestra identidad como Mexicanos, Nuevoleoneses y Guadalupenses, y mantener vivo el ejercicio de la memoria histórica que nos permite una base ética, social y cultural para afrontar los retos de la crisis de valores de la modernidad, para ello la Comisión deberá organizar a la sociedad civil y al gobierno municipal en torno a un programa de actividades conmemorativas de estas gestas históricas que nos conformaron como Nación.

En atención a lo anterior, la Comisión de Régimen Interior de Gobierno con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción III, 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, analizada la solicitud esta Comisión en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso de la Unión declaró el 16 de junio de 2006, al año 2010 como el año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, y estableció las bases para constituir la Comisión Organizadora a nivel Federal de dichas conmemoraciones.

SEGUNDO.- Que la H. LXXI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a través del Acuerdo No. 70 –setenta- publicado en el Periódico Oficial Núm. 146, Tomo CXLIV, del viernes 02 de noviembre de 2007, acordó la Integración de una Comisión Especial de apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.

TERCERO.- Que el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, emitió el Decreto que crea la Comisión del Estado de Nuevo León Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, publicado en el Periódico Oficial No. 87 –ochenta y siete- Tomo CXLV de fecha lunes 30 de junio de 2008.

CUARTO.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., posee en sus objetivos de política social el de sensibilizar a la población en el conocimiento de los acontecimientos

históricos que nos forjaron como Nación, y divulgar los valores que han sustentado la lucha de los mexicanos por la libertad, los derechos humanos, la democracia y la equidad social, a fin de establecer las bases de una conciencia social y ciudadana de reflexión, y actitud proactiva, para que contribuyan con su participación cívica en la construcción de la grandeza proyección y eficiencia de un promisorio futuro para todos los Guadalupenses.

QUINTO.- Que el R. Ayuntamiento en el marco de su autonomía y respetuosa coordinación con los diversos niveles de gobierno, considera que es menester fortalecer y establecer mecanismos de sinergia con el Gobierno Federal, Estatal y sociedad civil Guadalupense, para el mejor y mayor lucimiento, y participación ciudadana de los festejos conmemorativos del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, en consecuencia resulta conveniente constituir la COMISIÓN MUNICIPAL ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión que suscribe sometemos al pleno del R. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León crea la Comisión Municipal Organizadora de los Festejos del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana. Así como El Consejo Consultivo de la Comisión Municipal Organizadora.

SEGUNDO.- La Comisión Municipal Organizadora se integrará, con miembros honorarios, de la siguiente manera:

- I. Un Presidente.- que será el Presidente Municipal
- II. Un Presidente Honorario que será el Cronista del Municipio
- III. Un Coordinador Municipal que será el Secretario del R. Ayuntamiento
- IV. Una Coordinación Técnica del Consejo Consultivo
- V. Los siguientes Vocales:
 - 1) El Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario;
 - 2) El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal
 - 3) El Director de Cultura y Recreación del Municipio;
 - 4) El Director de Educación Municipal;
 - 5) El Presidente de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno del R. Ayuntamiento.
 - 6) El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del R. Ayuntamiento
 - 7) El Presidente de la Comisión de Desarrollo Social del R. Ayuntamiento

- 8) Un Representante de las Instituciones de Educación Superior ubicadas en el municipio (publicas y Privadas)
- 9) Un representante de la Secretaria de Educación
- 10) Un representante de las Organizaciones Civiles y/o club de Servicio del municipio (club de Leones, Rotarios)
- 11) Un Representante del Sector Empresarial del municipio.

TERCERO.- La Comisión Municipal Organizadora tendrá las siguientes funciones:

1.- Elaborar el programa anual base de los actos conmemorativos que se llevarán a cabo en el municipio, mismo que deberá tener como ejes rectores los siguientes:

- a) Diseñar un calendario anual de actos y demás expresiones conmemorativas que deberán efectuarse, garantizando la pluralidad, la inclusión y la diversidad de la sociedad Guadalupenses.
- b) El programa anual conmemorativo deberá de fortalecer y fomentar la participación del sector social, cultural, educativo y privado en los actos de conmemoración.
- c) Planear y ejecutar las actividades culturales, artísticas, obras o expresiones que den realce a los hechos históricos conmemorados.
- d) Coordinarse con las instancias federal, estatal y municipales que tengan el mismo objeto y misión de conmemoración de ambas gestas históricas

QUINTO.- El Consejo Consultivo de la Comisión Municipal Organizadora para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, se integrará con los miembros honorarios de la Corresponsalía de Centro de Investigaciones Históricas y Sociales de Guadalupe Nuevo León y su coordinador será el la Coordinación Técnica de la Comisión Municipal Organizadora.

SEXTO.- El Consejo Consultivo de la Comisión Municipal Organizadora para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar los estudios y su publicación, de obras e investigaciones económica, social e histórica, objeto de conmemoración,
- b) Asesorar a la Comisión Organizadora en materia histórica, y metodológica,
- c) Supervisar el contenido histórico y científico de los actos y /o eventos.

SÉPTIMO - La Comisión Municipal Organizadora y el Consejo Consultivo se reunirán de manera ordinaria por lo menos una vez al mes, conforme al calendario que se apruebe, el Presidente de la Comisión, convocará a las sesiones ordinarias con dos días de anticipación y a las extraordinarias hasta con 24 horas, y en cada una de las sesiones, se levantará el acta correspondiente, en la que se incluirán los acuerdos adoptados en la

misma, con la firma de todos los asistentes, enviando copia de los acuerdos al R. Ayuntamiento por conducto del Coordinador Municipal de la Comisión.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y tendrá vigencia al día 31 de diciembre del año 2010.El presente acuerdo deberá de publicarse en la Gaceta Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Municipal Organizadora para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, así como el Consejo Consultivo serán instalados dentro de los 15 días hábiles a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Municipal para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, expedirá las Reglas de operación y funcionamiento tanto de la Comisión como del Consejo Consultivo para dar cumplimiento a los objetivos del presente Acuerdo.

“POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTÚ
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
VOCAL
(rúbrica)

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES
VOCAL
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos, la Creación de la Comisión Municipal Organizadora y su Consejo Consultivo, de los Festejos del Bicentenario del Inicio del

Movimiento de la Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.

El presente Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y tendrá vigencia al día 31 de diciembre del año 2010. El presente acuerdo deberá de publicarse en la Gaceta Municipal.

La Comisión Municipal Organizadora para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, así como el Consejo Consultivo, serán instalados dentro de los 15- quince- días hábiles a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

La Comisión Municipal para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, expedirá las reglas de operación y funcionamiento tanto de la Comisión como del Consejo Consultivo para dar cumplimiento a los objetivos del presente Acuerdo.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la Autorización de la Solicitud Presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C. Once Rodeo Co.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, le solicito sírvase conducir los trabajos del Dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C. Once Rodeo Co.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C.

Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, haga uso de la palabra para hacer la presentación del dictamen respectivo.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, con la venía de los presentes, publico, buenas tardes, me permito cederle el micrófono para que dé lectura de este dictamen, a un miembro de la Comisión de Espectáculos y Comercio, al Profr. Arnulfo Martínez Valdez.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de todos ustedes, Compañeros Regidores, Síndicos, Alcaldesa Lic. Ivonne, Tesorero y Srio. del Ayuntamiento.

**A LOS CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio a través de la Secretaria del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y presentación en su caso al Pleno del R. Ayuntamiento, el Proyecto de Dictamen referente a la solicitud presentada por C. Ing. Joel Cavazos Manríquez, Presidente de la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C., Once Rodeo Co.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio del H. Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal de conformidad al artículo 52 Fracción VII del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, visto y analizado, el expediente y en base a los siguientes:

Esta Comisión, determino que no existe inconveniente legal para la realización del evento solicitado, por lo que sometemos, al Pleno del R. Ayuntamiento para la aprobación en su caso, el siguiente:

ACUERDO

Único.-Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción I inciso a), fracción II incisos a), b) y e), y artículo 21 en su Párrafo Segundo, y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León y artículos 1, 2, 4,

5, 7, 8, 9, 17 y 19 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe; **se aprueba y autoriza de la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C., para la realización del Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe, con venta de cerveza antojitos mexicanos, platillos típicos y botanas** en un horario de las 14:00 –catorce -a 18-diez y ocho-horas, **solo las siguientes fechas, 14-catorce-de Marzo, 18-diez y ocho-de Abril del año 2010.** En tal virtud la autorización deberá de ceñirse a las fechas previamente establecidas, así como a lo preceptuado en el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León en su artículo 27 fracción XI, y a lo prescrito en el artículo 15 del Capítulo IV de la Ley Estatal de Prevención y Combate al Abuso de Alcohol.

En la inteligencia de que deberá acatarse el Párrafo Segundo del artículo 21 del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por lo que deberá venderse bebidas sólo en envase de plástico, cartón o algún similar desechable, Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en recipientes de aluminio y no retornables, así mismo deberá acatar y cumplir las demás disposiciones vigentes en las Leyes y Reglamentos aplicables a la materia de la autorización otorgada, vigentes en el R. Ayuntamiento y de las de carácter Estatal y federal, particularmente todas aquellas que se refieren a las medidas de Protección Civil y de emergencia que permitan una mayor seguridad para los asistentes durante el desarrollo de los eventos autorizados, así mismo deberá de acatar las medidas de higiene en el expendio de alimentos, y respetar la norma establecida de decibeles en el uso del equipo de sonido.

**GUADALUPE NUEVO LEÓN A JUEVES 11 DE FEBRERO DEL 2010.
LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO	PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ
SECRETARIO	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ	C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
GASCON	
VOCAL	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen, me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención al respecto.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de todos, solamente para comentar que la Comisión estuvo en dos ó tres ocasiones reunidos para checar este permiso que solicita el Ing. Joel Cavazos Manríquez, Presidente de la Asociación de Rodeo de Nuevo León, él solicitaba un permiso de sus fechas que ya tenía el programadas para esos eventos durante todo el 2010, que son aproximadamente nueve fechas, nosotros consideramos que era preferible en cada permiso solamente otorgarlas por dos fechas, tomando en cuenta y protegiendo también el que llegara a suscitarse cualquier incidente, cualquier problema y si nosotros hubiéramos otorgado un permiso de las nueve fechas, no tuviéramos la oportunidad de parar los eventos ó hacer algo para que la ciudadanía esté tranquila, en este caso nosotros decidimos autorizar cada permiso por dos fechas y sucesivamente hasta terminar las fechas viendo como se realizaron esos eventos, sin ningún problema, seguir autorizando esos permisos, eso es todo, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Aunando sobre el particular, tiene usted razón Sra. Regidora, sobre la marcha y con los trabajos que ustedes venían realizando, días previos a la presentación del dictamen hubo una cancelación de una fecha, ese fue el motivo por el cual se toma la precaución para no estar haciendo enmiendas sobre el particular, y de esta forma ellos también puedan tener los tiempos suficientes para promocionar el evento. No habiendo más intervenciones, sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado la aprobación del presente dictamen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**A LOS CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio a través de la Secretaria del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y presentación en su caso al Pleno del R. Ayuntamiento, el Proyecto de Dictamen referente a la solicitud presentada por C. Ing. Joel Cavazos Manríquez Presidente de la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C., Once Rodeo Co.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio del H. Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal de conformidad al artículo 52 Fracción VII del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, visto y analizado, el expediente y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que presentada que fue a la Secretaría del R. Ayuntamiento con fecha de 12 – doce- de enero del presente año el oficio del C. Ing. Joel Cavazos Manríquez Presidente de la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C. solicitando permiso para la realización del Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe, con Venta de Cerveza, Antojitos Mexicanos, platillos típicos y botanas en un horario de 14:00-catorce-a 18-diez y ocho-horas, los días, 14-catorce-de Febrero, 14-catorce-de Marzo, 18-diez y ocho-de Abril, 18-diez y ocho-de Julio, 15-quince-de Agosto, 19-diez y nueve-de Septiembre, 17-diez y siete-de Octubre, 14-catorce- de Noviembre y 5-cinco-de Diciembre del año 2010, y su posterior escrito de fecha 03-tres- de febrero por el cual el peticionario solicita suprimir de su petición original la fecha de 14 de febrero del 2010.

Segundo.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en mención en el Considerando Primero, y con fundamento en los artículos 5 Fracción I inciso a) y Fracción II inciso a) y artículos 17,18 y 21 párrafo segundo del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso y Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León nos turnó en tiempo y forma el respectivo Dictamen

previo, sobre la procedencia de la solicitud en mención, para ser sometido para su análisis y discusión por esta Comisión.

Tercero.- Que de acuerdo a la inspección realizada por la Dirección de Espectáculos y Comercio, y según el informe signado a la Secretaria del R. Ayuntamiento por el titular de dicha dependencia, se establece lo siguiente:

- a) En lo que respecta al artículo 7 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe, si se cumple con los requerimientos establecidos que consisten en un mínimo de 2-dos- salidas de emergencia, que deberá de tener un rótulo indicativo para no estacionarse.
- b) Tocante al artículo 8 del citado Reglamento, si se cumple con los requisitos determinados, que se refieren a que el establecimiento donde se lleve a cabo un espectáculo deberá contar con la ventilación suficiente, toda vez que el evento es al aire libre.
- c) Referente al artículo 9 del ordenamiento legal antes invocado, si se cumple con las exigencias marcadas, toda vez que dicho establecimiento si cuenta con luz eléctrica así como luz de emergencia, amén de que el evento en comento se realizara en horario de luz de día.
- d) Conforme al artículo 17 de la multicitada normatividad, si se cumple con las condiciones estipuladas, ya que el inmueble sí cuenta con teléfonos públicos para uso de los asistentes.
- e) Que la Dirección de Protección Civil Municipal previa inspección emitió su visto bueno.
- f) Que así mismo la Dirección de Salud Municipal previa inspección emitió su visto bueno.
- g) Que la Dirección de Espectáculos y Comercio en el marco de sus atribuciones y obligaciones y habiendo realizado las inspecciones conducentes e integrado el expediente respectivo emitió su visto bueno.

Cuarto.- Que del análisis efectuado por esta Comisión del proyecto de Dictamen, se colige que es factible proveer en sentido afirmativo la solicitud, ello basado en los siguientes fundamentos normativos:

- a) Que existe el antecedente favorable de que el R. Ayuntamiento, según consta en Actas del Archivo Municipal, le ha otorgado en diversas ocasiones permiso a dicha Asociación, para la realización de varios eventos de Rodeo.
- b) Que se presento en tiempo y forma la solicitud en mención.
- c) Que el R. Ayuntamiento posee facultades otorgadas en el artículo 5 Fracción I inciso a) y fracción II inciso a) y artículos 17,18 y 21 párrafo segundo del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo león para

aprobar o negar permisos para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas

- d) Que emitido que fue el Dictamen previo del C. Secretario del Ayuntamiento en uso de las facultades establecidas en el artículo 5 fracción II, inciso a), inciso b) e inciso e), y refrendadas en el artículo 15 y 21 Párrafo Segundo del mismo Reglamento.
- e) Que se trata de un permiso especial para la realización de acontecimientos reiterados de un espectáculo masivo, encuadrado en lo establecido y regulado por los artículos 2 fracción IV y 21 en su Segundo Párrafo, del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, mismo que se otorga con el carácter de transitorio, ya que se realiza con fines de esparcimiento cuya expectativa de asistencia es masiva, superior a 500-quinientas personas- y expira cuando ha concluido el respectivo evento autorizado.
- f) Que es aplicable a su solicitud lo prescrito en el artículo 27 fracción XI del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, en el que se establecen los horarios de los diferentes Giros para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ya que el horario contenido en la solicitud objeto del presente Dictamen, encuadra en lo que establece el horario reglamentario para los giros de Rodeo que es el siguiente: DOMINGO: INICIA A LAS 9:00 HORAS HASTA LA 18:00 HORAS DEL MISMO DIA, FUERA DE ESTE HORARIO EL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RODEO O DISCOTECA, PODRÁ PERMANECER ABIERTO SIN VENTA NI CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- g) Que es así mismo compatible y aplicable, lo establecido en el artículo 15 del Capítulo IV de la Ley Estatal de Prevención y Combate al Abuso del Alcohol, relativo a los horarios para la venta y el expendio de bebidas alcohólicas, que señala que los establecimientos de cualquier giro deberán sujetarse al horario establecido en su fracción IV que es: los Domingos, de 00:00 horas a las 02:00 horas y de las 09:00 horas a las 18:00 horas.

En tal virtud, ésta Comisión determino que no existe inconveniente legal para la realización del evento solicitado, por lo que sometemos, al Pleno del R. Ayuntamiento para la aprobación en su caso, el siguiente:

ACUERDO

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción I inciso a), fracción II incisos a), b) y e), y artículo 21 en su Párrafo Segundo, y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León y artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 17 y 19 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe; **se aprueba y autoriza de la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C., para**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C. para la realización del Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil en la Expo Guadalupe, con los lineamientos presentados por la Comisión en los términos y fundamentos establecidos ahí.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

IX.- Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, relativo a destinar el uso de un área propiedad municipal como área Verde para Proyectos Ecológicos, Públicos y Sociales

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, le solicito sírvase conducir los trabajos del Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, relativo a destinar como Área Verde para Proyectos Ecológicos, Públicos y Sociales un inmueble propiedad del Municipio.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión de Patrimonio haga uso de la palabra, para presentarnos el presente dictamen.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, este dictamen de la Comisión de Patrimonio se va a poner a consideración del Pleno, esta Comisión lo va a presentar a través del Secretario de la misma, que es el Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, a quien doy el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Compañero Síndico.

La Comisión que suscribe, recibió para su análisis, estudio y Dictamen, solicitud presentada por vecinos de la Colonia la Victoria Sección la Purísima No. Dos, misma que fue turnada por el C Director de Patrimonio Municipal, a fin de destinar como **Área Verde para Proyectos Ecológicos Públicos y Sociales**, el inmueble Municipal, ubicado en las calles Santa Margarita, Santa Martha y San Felipe en la Colonia La Victoria Sección La Purísima Número Dos, identificado con el Expediente Catastral número 40-129-001, con una superficie de 24,682.73 metros cuadrados, a fin de constituir un **Área Verde para Proyectos Ecológicos Públicos y Sociales** de uso común, para los habitantes del Municipio.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 768 del Código Civil Vigente en Estado de Nuevo León, 26 inciso c) fracción X, 143 y 144 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículo 52 fracción XVII y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León es propietario de un bien inmueble ubicado en las calles Santa Margarita, Santa Martha y San Felipe en la colonia La Victoria Sección La Purísima Número Dos, identificado con el expediente catastral número 40-129-001, con una superficie de 24,682.73 metros cuadrados, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 5071, Volumen 76, Libro 104, Sección Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 09 de Septiembre de 1986, con las siguientes medidas y colindancias según Certificado de Libertad de Gravamen:

Estas medidas y colindancias me voy a omitir leerlas, puesto que ya ustedes tienen un documento igual a este.

SEGUNDO.- Que este R. Ayuntamiento ha externado su preocupación por conservar las áreas propiedad del Municipio, para que en ellas se conserve su uso común.

Por lo anteriormente expuesto y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este R. Ayuntamiento tiene como objetivo de política social, el desarrollo sustentable y con ello preservar las áreas municipales para el uso recreativo o interés social público de la población Guadalupeña.

SEGUNDO.- Que una vez analizada la petición de referencia, presentada por los vecinos en comento, a través de la Dirección de Patrimonio, esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento pone a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, **destinar como Área Verde para Proyectos Ecológicos Públicos y Sociales**, el inmueble Municipal ubicado en las calles Santa Margarita, Santa Martha y San Felipe en la Colonia La Victoria Sección La Purísima Número Dos, identificado con el Expediente Catastral número 40-129-001, con una superficie de 24,682.73 metros cuadrados, contando con las siguiente medidas y colindancias de acuerdo al certificado de Libertad de Gravamen:

Mismo que voy a volver a omitir leer sus medidas y colindancias.

SEGUNDO.- El R. Ayuntamiento dispone así mismo, que en consecuencia, se efectúen las anotaciones correspondientes dentro del padrón de áreas propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, que lleva a cabo la Dirección de Patrimonio, a fin de que se encuentre identificada el área objeto del presente acuerdo, **como Área Verde para Proyectos Ecológicos Públicos y Sociales.**

Remítase a la C. Presidenta Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, en CD. Guadalupe, N. L., a los 11 –once- días del mes de Febrero del año 2010-dos mil diez.

LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO
GASCON
SECRETARIO

VOCAL

(rúbrica)

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

VOCAL

(rúbrica)

(rúbrica)

LIC FELIX ROCHA ESQUIVEL

VOCAL

(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, buenas tardes, el motivo de hacer uso de la palabra, es para reconocer la labor y la voluntad de la Lic. Ivonne Álvarez, ya que está dando con este dictamen, en esta Sesión, se le está dando solución a un problema de antaño, ya tiene fácil unas cinco administraciones y nadie había tenido el valor de ceder a los vecinos, no solo con esto también estamos viendo que el Municipio de Guadalupe es un municipio que se va, estoy totalmente segura que se va a reconocer como un municipio de desarrollo sustentable, siempre de la mano del lado ecológico, ya que con áreas verdes, áreas recreativas no solamente estamos favoreciendo nuestro medio ambiente, sino también bajan los índices de crímenes en el estado, muchas felicidades, le alabo su gran labor que ahorita tiene y reconocimiento de todos nosotros, es cuanto.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días Sra. Alcaldesa, Regidores, Síndicos, Secretarios que nos acompañan, a todo el público que nos acompaña, yo tomo la palabra como Regidora, como madre y también como vecina de la Colonia La Purísima, la propuesta de la Comisión de Patrimonio que pone a consideración ante el Pleno, la apoyo, la sustento y aparte la fundamento.

Es muy importante para nuestros hijos y vecinos, contar con un área destinada al bienestar social, parques, andadores, juegos, donde ellos y nosotros

podemos desarrollarnos, convivir y aparte conocer nuestras habilidades, pero es más importante y más hermoso para nosotros, que Guadalupe tanto su Alcaldesa como todos los Regidores que estamos aquí presentes, tomemos la decisión de destinar un área muy importante, de un muy gran tamaño de tierra para uso de la comunidad que lo rodea, para un bienestar social y ecológico y aparte que los vecinos estamos seguros que nuestra propiedad, nuestra casa, nuestro terreno incrementará la plusvalía al contar con esa área que el municipio nos está prestando; aparte, nosotros estaremos también tranquilos de que ninguna administración, sabemos que esta administración no lo va a hacer, porque ya la Licenciada habló con los vecinos y estamos seguros que usted tiene palabra y la ha cumplido, pero la inseguridad de los vecinos, es saber si otras administraciones iban a poder también cumplir con esa seguridad y esa palabra, y esa confianza de poder hablar con la Alcaldesa y con la administración, pero ahora estaremos seguros con este dictamen, que nadie, ninguna administración va a poder ceder sin nuestro conocimiento este gran espacio que ahora va a tener esta colonia, yo los felicito, Sra. Alcaldesa gracias y yo sé que este dictamen va a ser aprobado.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nada más para agregar al momento de la presentación del dictamen, faltó incluir a los Compañeros Regidores Martín Domínguez Valenciano y el Lic. Félix Rocha Esquivel, que participaron arduamente en los trabajos y en su momento también aportaron y aprobaron este dictamen.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma, solamente fue la impresión de trabajo, pero como en los trabajos del día de ayer hubo una modificación, ya estaba todo consensado y nada más por la impresión, ya no se recabo la firma para los documentos que tenemos aquí, pero ya ustedes conocido que fue este presente dictamen, les ruego al Pleno favor de aprobar de la manera acostumbrada el dictamen presentado, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen, solicitud presentada por vecinos de la Colonia la Victoria Sección la Purísima No. Dos misma que fue turnada por el C Director de Patrimonio Municipal, a fin de destinar como **Área Verde para Proyectos Ecológicos Públicos y Sociales**, el inmueble Municipal ubicado en las calles Santa Margarita, Santa Martha y San Felipe en la Colonia La Victoria Sección La Purísima Número Dos, identificado con el Expediente Catastral número 40-129-001, con una superficie de 24,682.73 metros cuadrados, a fin de constituir un **Área Verde para Proyectos Ecológicos Públicos y Sociales** de uso común para los habitantes del Municipio.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 768 del Código Civil Vigente en Estado de Nuevo León, 26 inciso c) fracción X, 143 y 144 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículo 52 fracción XVII y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León es propietario de un bien inmueble ubicado en las calles Santa Margarita, Santa Martha y San Felipe en la colonia La Victoria Sección La Purísima Número Dos, identificado con el expediente catastral número 40-129-001, con una superficie de 24,682.73 metros cuadrados, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 5071, Volumen 76, Libro 104, Sección Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 09 de Septiembre de 1986, con las siguientes medidas y colindancias según Certificado de Libertad de Gravamen:

Del **punto B al punto 2** con rumbo NE-73° 02'30" 164.29 Mts. A dar frente a la calle Santa Margarita;

Del **punto 2 al 3** con rumbo NW-16°57' 30" 48.00 Mts., a dar frente ala calle San Gregorio;

Del **punto 3 al 4** con rumbo NE 73°01'30" mide 140.00 Mts., a dar frente a la calle Santa Martha;

Del **punto 4 al 5** con rumbo NW 16° 53'30" mide 192.00 Mts., con frente a la calle san Felipe;
Del **punto 5 al 6** con rumbo SW 73° 01'30" mide 34.36 Mts., a colindar con terreno del Fraccionamiento;
Del **punto 6 al 7** con rumbo SE 12° 10' 00" mide 3.14 Mts.;
Del **7 al 8** con rumbo SE 27°17'30" mide 74.07 Mts.;
Del **8 al 9** con rumbo SW 18° 48'30" mide 36.82 Mts.;
Del **9 al 10** con rumbo SW 45° 27'30" mide 98.27 Mts.;
Del **10 al 11** con rumbo SW 80° 29'30" mide 54.37 Mts.;
Del **11 al 12** con rumbo SW 44° 17'00" mide 87.52 Mts.;
Del **12 al C** con rumbo SW 59° 54' 00" mide 44.77 Mts.; a colindar por todos estos lados con límite Zona Federal, margen derecha Arroyo La Talaverna; y
Del **punto C al punto B** para cerrar el polígono con rumbo SE 16° 53'03" mide 43.59 Mts. a dar frente a colindar con el lote 2 número catastral 40-129-002

SEGUNDO.- Que este R. Ayuntamiento ha externado su preocupación por conservar las áreas propiedad del Municipio, para que en ellas se conserve su uso común.

Por lo anteriormente expuesto y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este R. Ayuntamiento tiene como objetivo de política social el desarrollo sustentable y con ello preservar las áreas municipales, para el uso recreativo o interés social público de la población Guadalupeña.

SEGUNDO.- Que una vez analizada la petición de referencia, presentada por los vecinos en comento, a través de la Dirección de Patrimonio, esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento pone a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, **destinar como Área Verde para Proyectos Ecológicos Públicos y Sociales** el inmueble Municipal ubicado en las calles Santa Margarita, Santa Martha y San Felipe en la Colonia La Victoria Sección La Purísima Número Dos, identificado con el Expediente Catastral número 40-129-001, con una superficie de 24,682.73 metros cuadrados, contando con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo al certificado de Libertad de Gravamen:

Del **punto B al punto 2** con rumbo NE-73° 02'30" 164.29 Mts. A dar frente a la calle Santa Margarita;
Del **punto 2 al 3** con rumbo NW-16°57' 30" 48.00 Mts., a dar frente ala calle San Gregorio;
Del **punto 3 al 4** con rumbo NE 73°01'30" mide 140.00 Mts., a dar frente a la calle Santa Martha;
Del **punto 4 al 5** con rumbo NW 16° 53'30" mide 192.00 Mts., con frente a la calle san Felipe;
Del **punto 5 al 6** con rumbo SW 73° 01'30" mide 34.36 Mts., a colindar con terreno del Fraccionamiento; del **punto 6 al 7** con rumbo SE 12° 10' 00" mide 3.14 Mts.;
Del **7 al 8** con rumbo SE 27°17'30" mide 74.07 Mts.;
Del **8 al 9** con rumbo SW 18° 48'30" mide 36.82 Mts.;
Del **9 al 10** con rumbo SW 45° 27'30" mide 98.27 Mts.;
Del **10 al 11** con rumbo SW 80° 29'30" mide 54.37 Mts.;
Del **11 al 12** con rumbo SW 44° 17'00" mide 87.52 Mts.;
Del **12 al C** con rumbo SW 59° 54' 00" mide 44.77 Mts.; a colindar por todos estos lados con límite Zona Federal, margen derecha Arroyo La Talaverna; y
Del **punto C al punto B** para cerrar el polígono con rumbo SE 16° 53'03" mide 43.59 Mts. a dar frente al Lote No. 2 número catastral 40 -129-002

SEGUNDO.- El R. Ayuntamiento dispone así mismo, que en consecuencia, se efectúen las anotaciones correspondientes dentro del padrón de áreas propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, que lleva a cabo la Dirección Patrimonio, a fin de que se encuentre identificada el área objeto del presente acuerdo **como Área Verde para Proyectos Ecológicos Públicos y Sociales.**

Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, en CD. Guadalupe, N. L., a los 11 –once- días del mes de Febrero del año 2010-dos mil diez.

A T E N T A M E N T E
LA COMISION DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO
GASCON

SECRETARIO
(rúbrica)

VOCAL
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
VOCAL
(rúbrica)

LIC FELIX ROCHA ESQUIVEL
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., destinar como Área Verde para Proyectos Ecológicos, Públicos y Sociales, el inmueble municipal ubicado en las calles de Santa Margarita, Santa Martha y San Felipe en la colonia la Victoria Sección la Purísima Numero Dos, identificado con el Expediente Catastral número 40-129-001 con una superficie de 24,682.73 metros cuadrados de acuerdo al Certificado de Libertad de Gravamen.

El R. Ayuntamiento dispone así mismo, que en consecuencia, se efectúen las anotaciones correspondientes dentro del padrón de Áreas propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León que lleva a cabo la Dirección de Patrimonio, a fin de que se encuentre identificada el área objeto del presente acuerdo como. **AREA VERDE PARA PROYECTOS ECOLÓGICOS, PUBLICOS Y SOCIALES.**

Se aprueba y autoriza su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

X.- Asuntos Generales

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, me permito solicitar a los miembros de este Republicano Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse alguna intervención, le solicitaría Sr.

Secretario, se sirva tomar nota de cuántas y quiénes quieren realizar alguna intervención y conducir los trabajos de los mismos.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes Sra. Alcaldesa, con su permiso, Señores Secretarios, público en general, a solicitud del Dr. Adrián de Hoyos González, Director de Salud Pública Municipal pide a este R. Ayuntamiento, consideren el siguiente Punto de Acuerdo.

La Comisión de Salud del Máximo Órgano de Gobierno Municipal tiene a bien someter al Pleno, sustentado en los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es responsabilidad del H Ayuntamiento coadyuvar en la prevención y protección de la salud de sus habitantes, por tanto en el marco de sus políticas públicas en materia de bienestar social, la Administración Municipal 2009 – 2012, se ha trazado el objetivo de elevar la calidad de la salud de la población Guadalupeña, para ello es fundamental dar prioridad a las acciones de fortalecimiento de la sinergia del municipio, con las diversas instancias de gobierno en el área de salud pública.

Segundo.- Que en acatamiento de estas políticas públicas y conforme lo establece el Plan Municipal Desarrollo Periodo Gubernamental 2009 -2012, el 22 de enero del 2010 se integró el Comité Municipal de Salud, cuyo objetivo es concertar la participación institucional y la movilización comunitaria; para atender las principales necesidades y problemas de salud de la población del municipio; por medio de programas y actividades que contribuyan a mejorar y elevar las condiciones de salud y bienestar de los habitantes del municipio, que integrado este se llevo a cabo el Taller Intersectorial para la Priorización y Planeación de Acciones.

Tercero.- Que a fin de cumplir con el objetivo de alcanzar mejores estándares de salud de la población, es menester dar prioridad al fomento de la movilización social y comunitaria impulsando programas de promoción de la salud, que en tal sentido, este objetivo del municipio es coincidente con el Programa de Comunidades Saludables que tiene como objetivo impulsar y fortalecer la participación municipal en acciones vinculadas a la Salud Pública

Cuarto.- Que así mismo y considerando que la Red Mexicana de Municipios por la Salud A.C. es una asociación transparente y plural, sin fines de lucro y cuyo objetivo. es integrar a los municipios del país interesados en ejecutar acciones que mejoren las condiciones de

salud y calidad de vida de la población, compartiendo experiencias exitosas de proyectos de desarrollo municipal de bajo costo y alto impacto.

De lo fundamentado se colige, que es conducente y prioritario aprobar la participación, e integración de nuestro municipio de Guadalupe en el Programa de Comunidades Saludables la Red Mexicana de Municipios por la Salud A.C., es por ello que sometemos al pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento solicita al Comité Coordinador de la Red Mexicana de Municipios por la Salud A.C., la integración del municipio de Guadalupe Nuevo León, a este movimiento municipalista.

Segundo.- Se Instruye a las instancias responsables de la administración municipal a efecto de que obren en consecuencia a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Previo a otorgar el uso de la palabra a los miembros de este Cuerpo Colegiado, me gustaría ahondar un poquito en el tema y justificar que con este tipo de programas el municipio pueda obtener apoyos como por ejemplo, mamografías, estudios, inyecciones contra la influenza y otras enfermedades, y bajar proyectos de salud importantes, que de mucha necesidad y de mucho beneficio van a ser para nuestra comunidad.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, yo realmente, quiero felicitar al Regidor José Guadalupe, porque convenios con estas Asociaciones como es por la Salud, A.C., Región Programas de Comunidades Saludables, yo creo que es la preocupación de todo humano, para él en su persona y para su familia por lo cual, secundo y apruebo en todo su documento integro como se presentó, para que este Ayuntamiento, celebre ese convenio que es de cooperación mutua y de apoyo para un guadalupense

más saludable desde los niños, jóvenes, adultos y adulto mayores, muchas gracias.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de todos ustedes, precisamente era para eso, para secundar la propuesta de nuestro Compañero Regidor el Ing. Guerra, y comentar de que es muy benéfico de que Guadalupe participe, puesto que tiene acceso a algunos apoyos que a nivel nacional e incluso internacional se pueden dar, de tal manera que una felicitación al Ingeniero por presentar este Punto de Acuerdo, y un exhorto a todos los Compañeros para que lo apoyemos y que salga adelante este acuerdo, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, igualmente quiero felicitar al Regidor que pone esta propuesta aquí a consideración del Pleno, yo también secundo y apruebo, puesto que yo he sido testigo de que pertenecer o participar en este tipo de actividades, conlleva a grandes beneficios al municipio, sé que puedes bajar recursos, te apoyan financieramente para comprar equipos de fumigación, ahorita en estas temporadas y como hemos visto los casos de influenza estacional y la H1N1, creemos que es muy conveniente y muy oportuno para poder prevenir y en dado caso que tengamos algunos enfermos, poder darles la atención requerida, es cuanto.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de todos ustedes, nada más mi intervención es para secundar la propuesta y apoyar lo dicho por mis Compañeros Regidores, me parece una excelente manera de proceder, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo más intervenciones, se somete a la consideración para la aprobación de este Cuerpo Colegiado, la aprobación del Punto de Acuerdo presentado por el Sr.

Ing. José Guadalupe Guerra Garza, si están de acuerdo con el mismo, favor de aprobarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- El R. Ayuntamiento solicita al Comité Coordinador de la Red Mexicana de Municipios por la Salud A.C., la integración del municipio de Guadalupe Nuevo León, a este movimiento municipalista.

Segundo.- Se Instruye a las instancias responsables de la administración municipal, a efecto de que obren en consecuencia a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza el Punto de Acuerdo:

Primero.- El R. Ayuntamiento solicita al Comité Coordinador de la Red Mexicana de Municipios por la Salud A.C., la integración del municipio de Guadalupe Nuevo León, a este movimiento municipalista.

Segundo.- Se Instruye a las instancias responsables de la administración municipal, a efecto de que obren en consecuencia a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

Muchas felicidades Señores Regidores.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de todos ustedes, quiero felicitar a este Republicano Ayuntamiento por estos primeros cien días de trabajo, en los cuales ha quedado de manifiesto en este Recinto, la forma ordenada, responsable y conciliatoria en la que se ha venido trabajando en las Sesiones de Cabildo en busca de un mejor Guadalupe, pero muy especialmente quiero felicitar a nuestra Alcaldesa la Lic. Ivonne Álvarez, quien encabeza esta administración y este gobierno en estos primeros cien días de trabajo, desde el arranque de esta administración la Alcaldesa, ha plasmado su sello personal que es el dinamismo y la transparencia, las acciones y obras emprendidas la han llevado a ser la mejor Alcaldesa de nuestro Estado, por mencionar algunas de esas acciones y obras, cumpliendo desde su arranque con necesidades de nuestra comunidad, como lo son la obra de la ampliación de Ruiz Cortines, cumpliendo con la promesa de una Unidad Deportiva de esparcimiento familiar que beneficia alrededor de siete mil familias en el Sector La Joya, y que esta obra permite, una mayor integración de las familias, combatiendo con el deporte de alguna manera la formación de delincuencia, apoyando a las madres de familia, que tienen que trabajar para llevar el sustento del gasto familiar, con la puesta en marcha de la guardería que alberga niños de 6 a 12 años, hay una obra en particular que quiero mencionar, la estancia infantil del DIF para niños especiales, que cuentan con alguna capacidad diferente, esta obra permitirá la rehabilitación de estos niños, una obra en la cual tuve el honor de ser invitado y estar presente y realmente te toca el corazón, es una obra que considero de gran importancia social, que responde al clamor de los padres que cuentan con algún niño especial y que no tienen donde ser atendidos, pues esta acción es ejemplo a nivel nacional ya, que no hay estancias de este tipo a nivel nacional como dije, por todo esto me siento muy honrado de participar en este Gobierno Municipal al lado de todos ustedes Compañeros Síndicos y Regidores, y en especial de nuestra Alcaldesa la Lic. Ivonne Álvarez, muchas gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Le agradezco mucho Sr. Regidor, y haciendo referencia a estos cien días, agradezco mucho el apoyo, su trabajo y su esfuerzo que han demostrado en todas las sesiones que hemos llevado, gracias a eso, hemos dado grandes pasos importantes, el último fue la entrega de escrituras que

estuvimos ahí, yo creo que salimos bastante contentos de lo que ustedes pudieron lograr, que fue darle certeza jurídica a las familias que por más de 40 años no tenían su escritura, ó no habían tenido la forma de poder darle la certeza que es su patrimonio y que ya nadie se los pueda arrebatarse, hemos hecho un gran equipo y yo estoy segura que así va a hacer durante los tres años de gobierno, les agradezco mucho a cada uno de ustedes, por todo lo que han hecho para que este Gobierno de Guadalupe, esté dentro de la confianza de la gente y dentro de un gran trabajo que se ha hecho para nuestro municipio, muchas gracias Regidor.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con la venia de todos los Compañeros y de nuestra Alcaldesa, solamente para reforzar lo comentado por el Compañero Carlos Padilla, si bien es cierto se cumplió la primera meta con un honroso primer lugar que el pueblo lo calificó, yo sugeriría que le echara las mismas ganas que le siga echando, durante los tres años de gobierno, yo creo que no tenemos otra oportunidad mejor que esta, para poderle servir a la ciudadanía y poder otorgar tantas seguridades ya sea como patrimonial como expresó sobre las escrituras, como la seguridad pública que cerraron muy bien por cierto en el Parque Tolteca con la entrega de patrullas, creo que fue alrededor de 60 patrullas, 62 patrullas que ahorita ya están al servicio de la comunidad que cumplen con las características del SUMSEMUN; y también hacer extensivo la felicitación a sus Secretarios y a sus Directores, de nuestra parte yo creo que deberíamos de otorgarles un reconocimiento a estas personas, a su equipo de trabajo que nos ha tocado la oportunidad de algunos de nosotros convivir con ellos y saber cómo trabajan, la felicito también por esas audiencias públicas, que sigue estando con ellas, atendiendo a la gente, y meramente exhortándola a que continúe por el mismo camino que es el camino del éxito, gracias, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que no hay mayor certificación en el servicio público, que el ser distinguido por segunda ocasión en primer lugar en las encuestas, esto lo digo con conocimiento de causa, en todas las administraciones del Gobierno del Estado y en los Municipios hemos visto que la opinión de los representados es muy favorable hacia la Administración

de Guadalupe, y esto es gracias a los trabajos y a las tareas que se ha encaminado esta administración, mis Compañeros mencionaron entre muchas cosas los grandes avances que se han realizado en la administración en tan poquito tiempo, en todos los rubros, pero yo quiero destacar uno en especial, si bien es cierto que se han entregado sillas de ruedas, se han hecho programas para gente con capacidades diferentes, se han inaugurado centros deportivos, la entrega de escrituras, es un sin número de acciones que se han realizado para la ciudadanía de Guadalupe, pero muy en especial quiero hacer un reconocimiento público, porque el hecho de atender a los ciudadanos hasta que se termine, sean las doce, sea la una de la mañana, con todos los funcionarios de la administración, esto habla de la voluntad de trabajar por la gente de Guadalupe, y esto no lo hemos visto en ningún municipio, no hemos visto que los Alcaldes salgan a abatir los problemas de frente ante los ciudadanos, porque regularmente les gusta salir en la foto cuando tienen que dar algo, pero no cuando tenemos condiciones adversas y esto ha sido una actitud de nuestra Presidenta Municipal que le quiero reconocer, no es fácil este lado de la función pública pero a final de cuentas ese grado de responsabilidad, de entrega que tiene de su función, es digna de admirar y de respetar, quiero felicitarla y quiero felicitar a los compañeros porque hemos tratado de poner nuestro granito de arena con las circunstancias que nos toca aportar, para que los programas se lleven a cabo y estoy seguro que ese primer lugar lo vamos a mantener en estos próximos tres años, muchas felicidades.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de los presentes, yo creo que lo importante no es llegar, lo importante es sostenerse, si bien es cierto que se ha avanzado, si bien es cierto que se ha logrado cosas importantes gracias a un gran equipo de trabajo, gracias a que desde este Cabildo ha habido los acuerdos, los consensos necesarios y sin ver colores partidistas se ha trabajado en beneficio de los ciudadanos de Guadalupe, algunos, algunos les faltará el dar un poco más, otros están sobrados y eso también hay que reconocerlo, algunos no están al paso de la Ciudadana Alcaldesa, otros están sobrados de paso y me refiero principalmente algunas áreas, donde hemos visto con agrado que le han puesto el gran empeño, el gran empeño en que este Republicano Ayuntamiento se vea en los ojos de

Nuevo León, que tenga esa luz, esa luz de una película de, algunos de ustedes la pudieron ver, que existía una casa pero sin luz en la navidad y hoy Guadalupe gracias a algunos que están en el camino del 2009 – 2012 de esta administración, esta la luz de Nuevo León, quiero mencionar y sí quiero ser muy reiterativo que no todos están al día, que algunos les va faltar ponerse en el camino, y sí vamos a ser críticos constructivos con el respeto que se merecen y señalar en tiempo y forma, que se podrán haber equivocado en el nombramiento pero no en retirarlos, porque no pueden estar dando la cara unos por la administración de Nuevo León, de Guadalupe porque esté en los primeros lugares de participación ciudadana, de servicios públicos, que ahí se ve la mano, ahí se ven ya las calles, ahí se ven las plazas, los que tenemos oportunidad de pasearnos en este municipio, de ir a algunas partes, ya nos damos cuenta que lleva un gran avance los servicios públicos en el municipio, pero en otras áreas, vemos con tristeza ó faltan Directores, ó faltan Secretarios, o de plano les está quedando muy grande la responsabilidad, es cuanto.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Alcaldesa, yo secundo totalmente al Compañero Regidor Gerardo, hace aproximadamente un mes, un mes y medio en una Sesión de este Ayuntamiento, yo mencioné un calificativo que le habían dado a la Alcaldesa con todo respeto, y ese mismo tema que comenta el Compañero Gerardo aquí lo comentamos, que mucha gente nos estamos quedando atrás, yo me incluí en esa ocasión también, yo le pido Sra. Alcaldesa como lo comentó hace poquito en la televisión, el que no funcione para afuera, cambios, espero que no me eche para afuera a mí, además tiene razón el Compañero Gerardo, hay muchos renglones que faltan por resolver, por ejemplo en recarpeteo, falta de iluminación, falta de mantenimiento de plazas, la inseguridad, la infraestructura vial, así como diversos asuntos que ya hemos tratado y que tenemos pendiente con los Secretarios, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, yo secundo todas las opiniones de mis Compañeros Regidores y Síndico que me han antecedido, pero yo quisiera retomar algunas cosas, lo importante si es llegar, el compromiso de lo que sigue, es el reto que hay que enfrentar, y estoy

seguro y cierto que lo va a hacer, si bien es cierto y se ha dicho que usted tiene un calificativo de que no para, de que tiene un ímpetu tremendo y podrán decir por ahí que se podrá cansar, pero la vocación de servicio no le va a permitir cansarse, porque esa vocación de servicio se acrecenta día a día conforme se va atendiendo a la gente, como se va resolviendo problemas, como se va enfrentando situaciones y eso no va a permitir que decaiga el ánimo, al contrario, va a crecer, y quiero decirles además que en mi caso personal y espero que el de todos nosotros es una distinción el ser parte de esta administración, el ser parte de este Cuerpo Colegial que es la directriz de la administración que bien encabeza nuestra Alcaldesa Ivonne Álvarez, y el compromiso de todos nuevamente es superar, crecer, el seguir siendo distinguidos por el municipio más activo, como el municipio que más atiende la problemática social y si bien es cierto que nos faltan algunas cuestiones como pudiera ser el bacheo, quiero decirlo en forma general, no es por falta de ganas, por falta de ánimo, por falta de proyecto, es por falta de dinero, y ese dinero día a día porque a mi me consta que nuestra Alcaldesa y nuestros Secretarios, en este caso de Finanzas, están abocados a bajar recursos donde haya y hacer convenios con quien haya que hacerlos para que vengan a contribuir al municipio, el dinero sí es un problema pero se va a solucionar, y estoy cierto y seguro que al final de cuentas todas las áreas van a quedar íntegramente atendidas, muchas gracias y felicidades.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que lo importante es llegar y mantenerse y llegamos hace no recuerdo si un mes o dos meses en primer lugar, y ahora nos mantuvimos en primer lugar en la segunda encuesta, tenemos que reconocer que si bien es cierto, si tenemos un nueve, siempre aspiramos a tener un diez pero ese nueve es a consecuencia del trabajo de todos, tenemos también que estar muy concientes que el asunto como lo manejaba mi Compañero José, que si bien es cierto, es una preocupación, es un asunto de recursos, es un asunto de tiempos donde llegan los recursos, se bajan los recursos federales y podemos estar seguros que cuando esto se empiece a aplicar, vamos a mejorar todavía un poquito más, no estar como el chiste del burro, el viejito y el niño, iba caminando con el burro el viejito con el niño arriba y le dijo, Señor, va arriando el burro, dijo, "niño, bájate, estas muy chiquito", se bajó el niño y se subió el Señor; y pasó otra persona y le dijo, "oiga Señor, bájese, no

sea abusivo pobre niño”, se bajaron y se subieron los dos; y luego dijo un pelao, “pobre burro, va pandeado”, total, de ninguna forma estaban contentos, tenemos que estar orgullosos de lo hemos hecho, tenemos que realmente estar contentos porque formamos parte de un gran municipio, de un gran empuje como lo comentaba mi Compañero, que con todo respeto decía que nuestra Presidenta era como una bala porque no descansa y eso ya lo dejó certificado con las calificaciones, lo dejó certificado con sus labores diarias, que afortunadamente en la agenda siempre tiene un espacio para todos, inclusive para nosotros mismos, y sí estar pacientes y estar atentos a que cuando ya se empiece a aplicar los recursos federales y todo lo que llega, el presupuesto, podamos tener un municipio todavía mejor, muchas gracias.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, secundando a mis Compañeros el Regidor Gerardo García y el Regidor José Guerra, y así mismo claramente hemos observado en esta administración que llevamos, que ha habido una gran labor social, ciertamente, pero si conformo mucho con el Regidor José Guerra en que falta mucha infraestructura vial, la cual nos estamos quedando atrás de Municipios como Monterrey, como San Nicolás, como San Pedro, y también además nos hemos quedado atrás en atención a servicios primarios, aquí sería muy importante ver lo que en esta labor están haciendo otros municipios como el que ya mencioné, San Nicolás y Monterrey, que en estos rubros cuentan con una gran calidad de servicios en atención y además en lo que también se refiere a lo que es respuesta al momento de hacer una solicitud, en el Municipio de Monterrey hay un programa si mal no recuerdo, el nombre que es “24 horas”, el cual al reportar un ciudadano una luminaria apagada, tiene que llegar en menos de 24 horas a repararla, sí creo que es importante voltear hacía otros municipios que están haciendo bien las cosas en estos rubros, que es un clamor el cual no es solamente porque lo estemos inventando, nosotros lo hemos palpado a través de recorridos que hemos hecho en últimos días, sí pensamos que es importante poder reforzar estos rubros, reforzar la infraestructura vial y reforzar los servicios primarios, es cuanto.

El C. Regidor Ramiro Moreno Ortega, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de todos ustedes, la calificación

otorgada no la dimos nosotros, la dio el pueblo, la dio el pueblo esa calificación, no nosotros, en primer lugar; en segundo lugar se habla de cien días, y esta administración echémosle números, son tres años, faltan muchos, muchos, muchos días, y yo recuerdo que en la sesión anterior, apenas aprobamos también el Plan de Desarrollo Municipal, está trabajando la administración, no, no se puede hablar o querer arreglar como se dice, “el mundo en cien días”, acaban de pasar los cien días y ustedes han visto lo que se ha hecho por la Sra. Alcaldes, yo secundo y apoyo todo lo que ha hecho ella en estos poquitos cien días, porque faltan muchos, muchos días más, esperamos que los vivamos para terminar de ver lo que hace esta administración encabeza por la Alcaldesa Ivonne Álvarez, es todo y apoyo lo que está haciendo la Sra. Alcaldesa en favor de los ciudadanos guadalupenses.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Secretario, por el mismo tenor que mi Compañero Regidor Ramiro, yo sí, en este caso he visto que el municipio ha trabajado, veo a las camionetas en el caso que se refiere el Compañero Félix, las camionetas de Servicios Públicos, los camiones, los que se dedican a limpiar las plazas, barrido, las 24 horas del día trabajando, ellos al igual que la Alcaldesa, no descansan, a veces en mi colonia yo salgo en las noches a dar una caminadita por ahí y veo que las luminarias están bien, la gente está trabajando, si se hace un reporte, se atiende inmediatamente, cuestiones de seguridad se está atacando de frente sin miedo, como decía nuestra Alcaldesa en campaña, “yo soy una mujer de pantalones” y lo está demostrando, yo nada más le voy a pedir a la Alcaldesa que siga así como va, en dado caso que usted sienta como que le trastabillea, nosotros estamos atrás de usted para apoyarla, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso, yo señalé hace rato que esta administración está caminando, está avanzando, prueba de ello es que los ciudadanos así la califican, así la calificaron, yo diría, bueno, “que no cunda el pánico”, porque hay que ver a la gente que está trabajando, es donde nos deberíamos de enfocar nosotros como Regidores, a vigilar exactamente que hay áreas muy específicas que ahí están los resultados, que

hay plazas que yo me di cuenta en campaña, eso no me lo van a contar nadie, que estaban abandonadas, independientemente del color partidista que esté gobernando Guadalupe, vuelvo a señalar, formamos parte de esta administración, y si esa plaza, esa luminaria, si ese bache no ha habido respuesta, hay que llevar la respuesta pero en conjunto, Regidor con Secretario, Regidor con Director, ó Regidor con la Ciudadana Alcaldesa, porque ahorita nos podríamos pasar criticando y criticando y como dijo Daniel, no nos van a dar gusto, pero también hay que reconocer las cosas, hay que ser críticos constructivos, ahí están los resultados, hoy veo plazas independientemente que no pertenezco al partido que gobierna la mayoría en este Republicano Ayuntamiento, tengo que reconocer que ya hay plazas públicas y lo hago patente, felicito a la gente de servicios públicos del municipio, ahí están los colores, no nos gustan a lo mejor, quisiéramos tener los ojos azules pero no se puede todo, tenemos que ver lo rojo, lo verde lo amarillo, me decía mi gente ayer, en otro municipio vemos las tarjetas traen los colores verde, rojo, ahí está el rojo, yo soy rojo, formo parte de una administración y de esa lógica yo quisiera dar un nuevo voto de confianza a todos los hombres y mujeres que representan ahorita como Funcionarios Públicos de este municipio, y les pediría yo que se pongan al cien, que si andan al 60, 70, 80, 100, se pongan al 100, y que de esa forma saquemos adelante conjuntamente, y que nosotros seamos vigilantes de quien no funciona y decirle a la Ciudadana Alcaldesa, “me va a disculpar, con todo respeto, pero ésta persona se tiene que ir ya, porque ya le dió la oportunidad”, y en su momento lo podemos señalar y les puedo decir con pruebas, con fundamentos, “ésta persona no dió el kilo en esta administración, por lo tanto que vaya y busque chamba a otra parte”, muchas gracias.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, sobre el tema este no es la idea hacer política, ni politizarlo pero yo sí quiero dejar muy sentado las bases, es muy sencillo comparar un municipio con otro, pero yo quisiera comparar y válgame la expresión, Monterrey con Nueva York, presupuestos muy diferentes, Guadalupe con Guatemala, la Ciudad, muy diferentes, para hacer una comparación técnica, hay que considerar que sean iguales, que sean comparables, que realmente sean con las mismas bases,

pero cuando hablamos de un presupuesto de un millón doscientos, un millón trescientos contra tres millones y medio, ya no es comparable y cuando la población casi es igual, ya no es comparable, y con la necesidad de Guadalupe al otro municipio son diferentes, ya no es comparable, tenemos que estar muy serenos en ver realmente si algún plan o algún programa de cualquier municipio no de Nuevo León, del país o del extranjero funcionan, traerlo, bajarlo y aplicarlo, para poder ahora sí comparar, ahora si decir, realmente tenemos elementos para poder comparar y decir si estamos bien ó estamos mal, lo más importante ya se dijo, tenemos una Presidenta Municipal incansable, tenemos una administración que echa para adelante, y un Cabildo que está atento, un Ayuntamiento actuante y vigente que participa y que apoya en todas las decisiones y acciones de gobierno, para bien de los habitantes de Guadalupe, eso es lo que tenemos que ver, les decía en su momento, falta lana, se está buscando, pero no podemos comparar por ningún motivo un Guadalupe con un Dallas, Texas, los presupuestos son diferentes completamente, las necesidades diferentes completamente, pero sí quiero decirles una cosa, que Dallas, Texas podrá ser un municipio muy grande, muy fuerte económicamente pero la sensibilidad que tiene aquí Guadalupe con su Alcaldesa y este Ayuntamiento, no lo tienen ellos, muchas gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Nada más si me permiten, yo quisiera agradecerles a todos ustedes sus comentarios , tomo con mucho respeto cada uno de los Regidores que participaron, quiero decirles que yo no estoy confiada, que yo voy a seguir trabajando, fueron los primeros cien días y si así fui en los primeros cien días, nos toca ver mucho más en el resto de la administración, no me voy a confiar porque la gente fue quien me dio la oportunidad de llegar aquí, yo tengo un respaldo con ellos, si hacer proyectos importantes, que le vengan a solucionar la problemática a la gente, algunas personas no lo valoren, lo voy a seguir haciendo, mi gobierno seguirá siendo de frente como hasta hoy lo hemos sido, dándole la cara a la problemática y no escondidos, de frente porque no tenemos nada que ocultar, porque nos debemos a ellos, trabajamos para ellos, seguirá siendo un gobierno sensible, porque así lo requiere Guadalupe, por eso votaron por una servidora, porque me conocían y porque sabían el gobierno que iban a encontrar con nosotros, con todos

ustedes, creo que el rumbo va que vamos caminando, la calificación, nos muestra que no tenemos un rumbo equivocado, porque quiere decir que la gente ha palpado un gobierno como ellos decidieron que fuera en nuestro municipio, lo único que quiero es que tengan la seguridad de que no estoy confiada, que yo les pedí a mis Secretarios porque hice una reunión con ellos, donde les dije, quiero redoblar esfuerzos, hay que continuar con el mismo paso que hoy tenemos porque solo fueron cien días, nos quedan 33 meses para trabajar por un Guadalupe que todos queremos, por supuesto que queremos un Guadalupe mejor cada uno de nosotros, porque aquí vivimos, pero en los proyectos de cien días, que nos comprometimos con la ciudadanía todos y cada uno de ellos se cumplieron y se hicieron pocos más todavía de los que habíamos comprometido, tenemos todo un gobierno de los siguientes 33 meses para darle respuesta a nuestra gente, me llevo todo el agradecimiento y la felicitación para los Secretarios que han mencionado ustedes para hacérselos llegar, para que eso también los motive a continuar de la misma manera como hoy, porque no podemos aflojar el paso, muchos dicen que los primeros cien días, trabajas mucho y luego ya te confías y no puede ser así, porque esta administración apenas va comenzando, les agradezco nuevamente a cada uno de ustedes por dejar los colores que cada uno tengan, por hacer un solo equipo por Guadalupe, por hacer un equipo por toda la gente que requiere de acuerdos importantes en un Cabildo de consensos, en un Cabildo cordial, en un Cabildo que más allá ve el interés de la gente, yo les decía cosas que ustedes han realizado aquí, puntos de acuerdo sumamente importantes y que hoy los vemos hechos una realidad, que dicen ustedes, "oye, mira lo que logramos", con una decisión suya nada más, porque yo no decido, los que deciden son ustedes en este Cabildo, y por eso siempre que tengo la oportunidad de reconocérselos, se los voy a reconocer, Ivonne no está sola, tiene un Cabildo el cual forman parte todos ustedes, tenemos un equipo de trabajo fuerte, un equipo que trae la camiseta tatuada por Guadalupe, y además una Alcaldesa que les pone mucho gorro y que es muy exigente, porque tenías razón Gerardo, la oportunidad se da, y a lo mejor nos equivocaremos en poner a alguien, el mantenerse depende de ellos, de nadie más, y no depende de otra cosa más que de trabajo, porque si ustedes saben lo que a mi me apasiona es trabajar, más allá no podemos voltear a ver, así es que les agradezco, me llevo y recojo cada una de sus inquietudes y también los invito a que redoblemos esfuerzos todos en nuestro

Cabildo como lo hemos hecho hasta el día de hoy, a que siempre esté velando el interés de la gente y a que sea un gobierno de frente, transparente y además sensible a lo que requiere nuestro municipio que es Guadalupe, les agradezco mucho.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía de todos ustedes.

**C. LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

A la par de las reuniones que Usted Presidenta municipal tuvo a bien realizar con vecinos de la Linda Vista, La Lolita y otros sectores del municipio; los regidores y diputados emanados del Partido Acción Nacional nos dimos a la tarea de recabar el sentir y necesidades de vecinos de las Colonias Linda Vista, Los Olivos, Nueva Linda Vista y La Purísima; así como la Colonia Valles de Chapultepec.

De lo anterior, lo que pudimos palpar es el miedo que tienen ante la ola de asaltos al que han sido objeto andando a pie, en sus coches e incluso en el interior de sus hogares; por la madrugada e inconcluso a plena luz del día.

Asimismo, y teniendo como antecedente que este R. Ayuntamiento, tuvimos a bien aprobar en sesión de fecha 13 de Noviembre del 2009, la autorización de un proceso de licitación pública para contratación de el arrendamiento para vehículos automotores que estén destinados a la seguridad pública, y ya contando actualmente con 60 unidades que fueron entregadas el pasado Domingo 07 de Febrero del presente año 2010.

Es por lo cual anteriormente expuesto que le solicitamos y a la vez le proponemos lo siguiente:

PRIMERO: Le solicitamos se ponga especial atención en estas zonas, sin dejar desamparado al resto del municipio, para que se asignen unidades de patrullas que pasen de forma zonificada y de manera frecuente, ó bien, que se implemente el policía de barrio o la patrulla de barrio que esté las 24 horas del día, a reserva de las delegaciones que ya están instaladas en algunos lugares, también proponemos que sea reforzada dicha medida, con los denominados “Sistema de Alertas Ciudadanas”. Todo lo anterior, para que en Guadalupe se utilicen medidas que ya han demostrado ser de gran utilidad, para que el ciudadano se sienta seguro y tranquilo en su hogar, bienes muebles y sus colonias.

SEGUNDO: Sumándonos a esta preocupación general de lo guadalupenses y en aras de contribuir a mejorar este clima de inseguridad que día a día somos objeto como sociedad, le solicitamos hacer suya una propuesta que ya en otros municipios gobernados por el Partido Acción Nacional se ha llevado a cabo; y que asimismo, fuera impulsada por nuestro entonces candidato a la alcaldía por este municipio en estos comicios pasados, proponiendo que el Gobierno Municipal instale el Sistema de Alerta denominado como “Botón de Pánico”, el cual transmite a la policía la urgencia y exigiendo su presencia inmediata, despachando el apoyo en su auxilio, aun sin saber la causa de su reporte.

TERCERO: Ponga a consideración de este R. Ayuntamiento propuesta para destinar presupuesto para este programa Botón de pánico, incluso no tanto el botón de pánico, sino instalar unidades movibles en zonas conflictivas, que hemos visto que en otros municipios han funcionado bien.

Lo anterior con fundamento los artículos 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del estado del Estado de Nuevo León, y 14 del Reglamento Interno del R. ayuntamiento de Guadalupe.

Esperamos se de seguimiento y continuidad a estas propuestas y peticiones.

Es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Yo quiero agradecerle mucho su interés Sr. Regidor, me encantaría que ojalá esta semana hubiera tenido conocimiento de todo lo que hicimos nosotros en cuestión de seguridad, estuvo ahí el Regidor José Guadalupe en la Colonia Linda Vista, platicamos en una reunión aproximadamente de 200 vecinos los que estuvieron ahí, hicimos la Sub Delegación de la Colonia La Purísima, también los que viven por esa zona lo saben, el quitamiento se destino a las zonas más delictivas que era el área del Contry, el Centro de Guadalupe que forma parte Valles de Chapultepec, el Centro, la Azteca y el otro equipamiento para las áreas de Linda Vista, lo cual esto nos va a generar una baja en el índice delictivo, para eso se instaló específicamente esas unidades, nos llega otra cantidad de unidades a finales de febrero, principios de marzo debido a la producción que tenía las mismas agencias, pero llega equipamiento único en Guadalupe, porque son unidades también cuatro por cuatro para las zonas de arriba del Cerro de la Silla, como fue mi compromiso desde campaña, y van a ser un total de más de 270 unidades las que vamos a tener, me encanta que comulgue con el proyecto que nosotros hicimos desde nuestra campaña, nosotros hicimos los botones de pánico, y también así como usted lo comenta, esos los tendremos nosotros aproximadamente en un mes y medio ya operando en nuestro Municipio de Guadalupe, y no son poquitos, estamos hablando de más de 7,000 botones de pánico que tendrá Guadalupe, para poder que tengan esa alarma directa a la Seguridad Pública, y esto permita una eficiencia no solo al momento que la gente emite esta alarma para poder avisarle a la policía, sino también como

gobierno saber en cuánto tiempo fue atendida esa petición, que eso es sumamente importante, ahí hablamos de la eficiencia de nuestra corporación; lo del policía auxiliar le platico que hace un mes iniciamos la capacitación de la policía auxiliar, Guadalupe cuenta con 20 colonias que tienen la policía auxiliar, aquí hay una gran participación por parte de las colonias y aquí la ciudadanía paga una parte y nosotros como municipio equipamos a esta policía y trabajen de una forma muy coordinada con ellos y ha dado grandes resultados, tenemos ahorita una lista de 20 colonias que requieren de policía auxiliar, ellos deciden la cantidad de policía auxiliar que van a tener en su colonia, por ejemplo Jardines de Andalucía tiene 6 policías auxiliares, Las Águilas ahorita estuvieron ayer con nosotros, ellos quieren dos policías auxiliares, en Contry estuvo mi Secretario de Seguridad hace aproximadamente una ó dos semanas con unas personas que también traían una inquietud, y hay dos cuadras que ellos decidieron tener policía auxiliar, se decidieron organizar, ahorita la generación sale el 19 de febrero, estamos a solo unos días que sale una generación de 40 elementos de policía auxiliar, porque tienen que tener una capacitación, una profesionalización porque es la certeza que le estamos dando a la ciudadanía, es una persona que va a velar por el bienestar de ellos y por su seguridad, y queremos ser muy responsables en ese tema, sale una generación y el mismo 19, inicia otra generación de preparación, a la par en la Academia Estatal de Policía tenemos 30 elementos ya capacitándose, solamente que esa Academia tarda cinco meses y ellos están capacitándose para estar dentro de nuestra Corporación de Seguridad Pública; igualmente hace unos días yo hice un llamado a los supervisores de cada zona, tenemos 6 supervisores a reforzar la seguridad, a doblegar, realmente a redoblar todos esos esfuerzos que han hecho hasta el día de hoy y a bajar los índices delictivos, es sumamente importante manejarnos con estadísticas porque es muy responsable, el tema de seguridad no es ajeno solamente de Guadalupe, el primer lugar lo tiene Monterrey con 6,000 robos y luego lo tenemos nosotros el segundo lugar, ninguno honroso, porque ninguno es honroso para nosotros, pero hay que hablar muy claro, es un tema que nos va a llevar tiempo a todos nosotros para bajarlo, la voluntad, la estrategia, los esfuerzos ahí están porque la gente los ha palpado, y así de frente, como yo se los dije en ese día estuvo José Guadalupe, estuvo Erasmo Garza, estuvo Daniel Torres que viven en esa zona, la convocatoria la hizo la misma ciudadanía a través de flyers y a través de la

Iglesia, yo me comprometí a estar con la gente y ahí estuve, no le voy a dar la vuelta a un problema que estoy lista para enfrentarlo y que desde que yo entre a tomar este reto, sabía que la comunidad tenía pero aquí hay que ir juntos, yo lo invito a sumarse también en este esfuerzo, con mucho gusto, me encanta que usted traiga los proyectos que ya están a un mes de poderlos nosotros estar llevando a cabo y les comparto, en esa junta con los Supervisores de zona quedamos en inaugurar 8 Delegaciones más, que estas van a formar parte en aquellas zonas donde hay un alto índice delictivo, una de ellas por ejemplo es aquí en el Centro de Guadalupe en la calle Arteaga, ahí tenemos una problemática fuerte en las colonias aledañas y vamos a estar presente una nueva Sub Delegación en esa área de Arteaga, otra es en Valle Soleado que ya está activa ahorita, otra es en Torre Molinos, y así iremos, ya se hizo un análisis, un estudio, yo les pediría un voto más como lo han hecho hasta hoy de confianza, sé que se esta trabajando muy fuerte y les comparto, hay presupuesto que es el SUMSEMUN que viene de la Federación y hay otro presupuesto que como municipio se destina para el área de seguridad, a mi me platicaron los medios cuando hicimos este llamado, porque así como les exigí, también escuché sus necesidades en una encerrona de tres horas, porque para que ellos cumplan también tienen que tener las necesidades cubiertas, hablábamos de equipamiento, hablábamos de elementos, hablábamos desde lo que ellos necesitan en forma personal y sus Delegaciones para poder operar, y en ese momento me preguntaron que cuál era la inversión y que si de alguna forma había un presupuesto determinado para seguridad, cualquier inversión que nosotros hagamos siempre va a reeditar en la tranquilidad de nuestra gente, y eso es lo que quiero que ustedes tengan la seguridad, que vienen los botones de pánico, espero que en un mes y medio los tengamos, que el equipamiento llega a principios de marzo, todo el equipamiento, camionetas cuatro por cuatro, camionetas pick up para los operativos antipandillas, para los operativos que se hacen en zonas más conflictivas, el sábado ya se entregaron 60 de ellos, las motos también, que se hizo un gran esfuerzo, los programas de seguridad van a continuar, es un tema que a la gente le preocupa y a nosotros nos ocupa, para poder dar las respuestas a la ciudadanía, yo les pediría, les voy a estar informando, ustedes lo han visto a través de los medios de comunicación pero yo les voy a estar informando sobre aquellos programas que se lleven a cabo, en una semana también se va a instalar el área de análisis y también una

unidad móvil de denuncia, porque aquí en Guadalupe queremos que la gente denuncie, eso nos permite tener determinadamente dónde están los índices delictivos, esa unidad estaremos entregándola también a finales de febrero, se habló con la Procuraduría del Estado y ellos nos van a traer al personal como es el Ministerio Público y las personas que requieran, y nosotros vamos a poner una unidad exclusiva para Guadalupe, lo que ellos tienen sí es para el área metropolitana, nosotros vamos a tener una propia para nuestro municipio, puesta por nosotros, es una van que ya se está equipando para poder nosotros tener el sistema de denuncia móvil que existe solamente en un municipio, y que el resto lo trae la Procuraduría, y nosotros en Guadalupe, lo vamos a tener a tan solo finales de mes, así es que yo les agradezco mucho su interés, me da mucho gusto que tengan esa preocupación por la seguridad porque todos vivimos aquí, y la tranquilidad no tiene precio, lo que nosotros hagamos para regresar la tranquilidad a nuestra gente, ellos lo van a poder palpar, le agradezco mucho.

XI.- Clausura de la Sesión

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, me permito siendo las trece horas con treinta minutos del día 11 –once- de Febrero del 2010, proceder a la Clausura de esta Séptima Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - -

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO EL C. PRIMER REGIDOR
MUNICIPAL

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO